

Documentos de Jóvenes Investigadores

n° 26

Avances y límites de la acción político-sindical en la industria de la confección de indumentaria. Una caracterización del SOIVA y la UTC-Alameda.

Silvina Pascucci

FECHA: MARZO 2011



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

Los DOCUMENTOS DE JÓVENES INVESTIGADORES son elaboraciones de becarios o auxiliares del Instituto. Previo a su publicación, estos documentos son evaluados por dos especialistas en el tema.

ISBN: 978-950-29-1255-4

Fecha: Marzo de 2011

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales. UBA
Uriburu 950, 6° piso
(C1114AAB) Buenos Aires. Argentina
Teléfono: (5411) 4508-3815; Fax: (5411) 4508-3822
e-mail: iigg@mail.fsoc.uba.ar
Centro de Documentación e Información
e-mail: cdi@mail.fsoc.uba.ar
<http://www.fsoc.uba.ar>

Resumen

En este artículo analizaremos dos organizaciones que intervienen en el plano sindical y político en la industria de la confección de indumentaria en la Argentina actual: el sindicato oficial de la rama, el SOIVA y una agrupación que surgió en el año 2002, la UTC-Alameda. A partir de una descripción de sus actividades, caracterizaciones políticas y relaciones con los trabajadores del sector, con otras organizaciones y con el Estado, intentaremos comprender el programa que guía su acción. Para ello, hemos realizado observaciones y entrevistas, así como también, hemos relevado documentos, boletines e información periodística y bibliográfica sobre ambas organizaciones.

Palabras clave

Confección de indumentaria, sindicatos, cooperativa.

Progress and limits of the political and union action in the clothing industry. A characterization of SOIVA and UTC-Alameda.

Abstract

In this paper we will analyze two organizations that take part at the political and union level in the clothing industry in the current Argentina: the official union of this economic branch, the SOIVA, and a group that was born in 2002, the UTC-Alameda. From a description of their activities, political characterizations, and their relation with the workers, other organizations and the State, we will try to understand the program that guides their action. For that, we have done observations and interviews, as well as we have classified documents, bulletins and journalistic and bibliographic information of both organizations.

Keywords

Clothing industry, union, cooperative.

Silvina Pascucci

Licenciada en Historia, UBA; autora del libro *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Bs. As. 1890-1940)*. Actualmente desarrolla su doctorado sobre la industria de la confección de indumentaria desde 1970 hasta la actualidad con una beca del CONICET radicada en el Instituto Gino Germani.

1 - Introducción

La industria de la confección de indumentaria es una de las ramas con mayor precariedad laboral, trabajo en negro y condiciones degradantes de trabajo. Los altos índices de informalidad e ilegalidad, los bajos salarios y las largas jornadas laborales están vinculados, por un lado, con las características propias de la rama que han dificultado, históricamente, el desarrollo tecnológico. Los límites a la estandarización de la producción, el trabajo estacional, la dependencia de la moda y los obstáculos técnicos para la mecanización y automatización del proceso de trabajo han provocado que la confección de indumentaria mantenga un nivel relativamente atrasado en relación a la incorporación de tecnología, comparado con otros sectores económicos. La menor composición orgánica del capital (producto de este retraso en la mecanización) provoca, por la dinámica de la competencia capitalista, la constante transferencia de plusvalía hacia otros sectores más productivos. Por consiguiente, la rama debe recurrir a otros mecanismos para compensar la pérdida de parte de su ganancia. Los bajos salarios, las largas jornadas laborales, el trabajo a domicilio y la intensidad del trabajo son algunos de estos mecanismos, que se verifican como característicos de esta industria.

Por otra parte, el desarrollo capitalista en la Argentina ha provocado una tendencia al crecimiento de la sobrepoblación relativa (Marx: 2003). Este concepto refiere a aquellas capas de la clase obrera a las que el capital no puede emplear en forma rentable, es decir que ya no se extrae de ellas los niveles de productividad media, necesarios para que continúen empleadas en los sectores más mecanizados. Por esta razón, son utilizadas en ramas con bajos niveles de mecanización. Decimos "relativa", porque esta población sólo es excedente para este sistema social, o sea para el capitalismo, alejándonos, de este modo, de las nociones neomalthusianas de población excedente, definida en términos absolutos (Sartori y Mazzolleni: 2003). El avance de la mecanización, la concentración y centralización del capital y el aumento de la productividad en las ramas más adelantadas de la economía han generado una expulsión de fuerza de trabajo que se constituye en población sobrante para el capital. Sin embargo, lejos de ser excluidos o de estar al margen del sistema, como muchas veces se los ha caracterizado, estos obreros cumplen una función dentro del capitalismo. Además de presionar a la baja los salarios de los trabajadores ocupados, esta población es una inmensa fuente de obreros disponibles para las ramas más atrasadas que deben compensar su menor desarrollo tecnológico con una explotación más intensiva del trabajo, como en el caso de la industria de la indumentaria.

Las filas de la sobrepoblación relativa se han incrementado durante las últimas décadas, no sólo como consecuencia del desarrollo capitalista en nuestro país, sino también a escala latinoamericana. En efecto, la afluencia de inmigrantes de países limítrofes, en constante aumento desde la década del '70, es una respuesta al avance de las mismas tendencias, descritas en el párrafo anterior, en sus países de origen. De este modo, los

inmigrantes que se asientan en la Argentina, en su condición de población sobrante, se ven obligados a emplearse en los sectores más precarios, atrasados y donde la explotación intensiva es más evidente. Además, el problema de la ilegalidad de la residencia, producto de una legislación migratoria restrictiva que obstaculiza la regularización de los inmigrantes, añade un elemento de mayor vulnerabilidad, que se suma a la pobreza y a la falta de recursos de esta fuerza de trabajo. Por ello, los inmigrantes ilegales están en mejores condiciones de ser víctimas de la explotación capitalista, teniendo menos posibilidades de defenderse. En la industria del vestido, este proceso es absolutamente visible. En efecto, un porcentaje importante de la fuerza de trabajo empleada en el sector es inmigrante, sobre todo proveniente de Bolivia, muchos de ellos ilegales, que trabajan en talleres de costura clandestinos, sin ninguna protección legal ni sindical.

Por último, otro factor que explica, en el plano superestructural, la degradación de las condiciones laborales en la rama, es la poca capacidad de resistencia que ha evidenciado el sindicato del sector. En efecto, el SOIVA, sindicato que nuclea a los trabajadores de la industria del vestido, no ha desarrollado una política tendiente a defender a los obreros de los atropellos que sufren cotidianamente, dejándolos solos en sus luchas y reivindicaciones. Frente a este vacío sindical, y con el impulso de la movilización de la sociedad argentina ocurrida durante fines del 2001, ha surgido una organización que intervino política y sindicalmente en el gremio. Se trata de la Unión de Trabajadores Costureros, dirigida por La Alameda, que tuvo una importante intervención en la vida política de la industria de la indumentaria.

En este artículo nos proponemos realizar una descripción empírica, así como también un análisis político de ambas organizaciones, el SOIVA y La Alameda, para comprender el estado en que se encuentra la actividad sindical y política en el sector. A partir de diversas fuentes, nos concentraremos en conocer el programa que guía la acción de estas instituciones, cuáles son sus caracterizaciones de las problemáticas de los trabajadores del vestido, las salidas propuestas y las medidas desarrolladas. Con el término "programa" nos referimos a los objetivos más generales que ordenan la intervención de una organización social en la realidad. También nos interesa conocer las estrategias desarrolladas para poner en práctica ese programa general, es decir, los tipos de acciones que se privilegian para conseguir esos objetivos.

Hemos realizado observaciones y entrevistas, relevamos información periodística y bibliográfica y sistematizamos boletines, documentos y periódicos de ambas organizaciones.

2- Estado de la cuestión

No hay trabajos académicos que estudien la acción sindical en la industria de confección de indumentaria en la actualidad. Tampoco hay

ningún texto que analice en profundidad las organizaciones que queremos describir en este artículo (el SOIVA y La Alameda). En algunos textos sobre la rama, aparecen menciones sobre la temática que pueden resultar interesantes. El trabajo de Ariel Lieutier (2010), sobre los costureros en la ciudad de Buenos Aires, tiene un capítulo titulado "Vigilancia estatal y control sindical", en donde dedica algunas páginas a analizar las organizaciones sindicales del sector. Allí sostiene que, en la confección de indumentaria, la presencia efectiva de los sindicatos es muy baja "por la incapacidad para adaptarse a una nueva lógica empresarial donde la norma es la desarticulación de la cadena de valor, la deslocalización de la producción y la terciarización".¹ En su explicación, el problema sería que, frente a una nueva manera de organizar el proceso de trabajo en la industria, el sindicato no encuentra la forma de adaptarse a estos cambios:

"A pesar de los cambios ocurridos, a partir de la globalización, en la forma de producción y en la estrategia empresarial, las organizaciones sindicales continuaron sus acciones de manera similar a lo que lo venían realizando a lo largo de su historia, sin adaptarse a esta nueva realidad."

Sin embargo, dado que la descentralización de las tareas de costura y el trabajo a domicilio fueron una realidad constante en rama, que ya se encontraba realmente extendida durante las primeras décadas del siglo XX, no se entiende por qué el sindicato debería tener que "adaptarse" a esta situación. A diferencia de los sindicatos del sector de las décadas del '20 y '30, que destinaban grandes esfuerzos por organizar a los trabajadores domiciliarios (Pascucci: 2007), el SOIVA parece, como veremos más adelante, no estar demasiado interesado en esta cuestión. Es más probable que esto responda a los intereses y al programa político que defiende esta organización que a sus "incapacidades" y falta de "adaptación". Algunos artículos que estudian los procesos de recuperación de fábricas y toman como observable a la empresa de confecciones Brukman, describen el rol jugado por el SOIVA en esta lucha, que, como veremos más adelante, no parece haber sido en favor de los obreros, precisamente (Picchetti y Xiques: 2003).

En algunos casos, autores que se dedican a la problemática de la informalidad, el trabajo en negro y el trabajo a domicilio, analizan la industria de la indumentaria y hacen breves referencias a los sindicatos. Sin analizar en profundidad ninguna de las organizaciones sindicales ni entrar en ningún tipo de debates sobre sus acciones y caracterizaciones políticas, mencionan sus dificultades para afiliar a la mayoría de los trabajadores, por su condición de obreros domiciliarios (y por lo tanto espaciados geográficamente e "invisibles"), no registrados, y, en el caso de los extranjeros, en una situación migratoria irregular, tanto en la Argentina (Gallart: 2006; Cortés: 1988; Jelin, Mercado y Wyczykier: 1998; Rossignotti S/F; Marshall: 1990), como a nivel internacional (Vega Ruiz: 1992)

¹ Lieutier, Ariel (2010). Esclavos. *Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires : Retórica Ediciones, pág. 144.

En relación a los estudios sobre la rama, la confección de indumentaria no ha sido una industria muy estudiada en nuestro país, si la comparamos con otras como la automotriz o la metalúrgica. No existen demasiados estudios que analicen su desarrollo desde una perspectiva histórica, salvo contadas excepciones, que observan la situación estructural a partir de estudios realizados en el marco de las cámaras empresarias y/o oficinas gubernamentales (Cortés: 1988; Martínez, Salegh, Novoa: 1990; Riestra: 1991). Sin embargo, su evolución durante los últimos años ha estado más presente en la bibliografía, sobre todo en aquellos trabajos que intentan comprender su despegue luego de la devaluación del 2002 y las perspectivas de crecimiento generadas con la nueva situación monetaria. Este escenario es analizado, desde muchos trabajos, en contraposición con el estancamiento y la "desindustrialización" de la década del '90 (Juncal: 2003; Kosacoff: 2000; Aspiazú: 1998). En este sentido, se apunta a estudiar la rama en el contexto actual, desde las variables económicas que hacen posible su ascenso pos devaluación: la consolidación de un importante mercado interno, el aumento de las exportaciones, sobre todo en el mercado regional, el crecimiento del producto bruto, la ampliación de la mano de obra empleada, etc.

Por otro lado, algunos estudios se acercan a la rama desde la problemática del trabajo informal o el empleo a domicilio. En efecto, dado el alto porcentaje de trabajo en negro, precarizado y clandestino, así como también la importancia que adquiere el trabajo a domicilio, esta es una rama clave para analizar las condiciones y perspectivas de este sector del mercado laboral. En casi todos estos estudios, la comparación con otros países arroja resultados similares a los locales: los bajos salarios, el trabajo informal, las condiciones laborales precarias y la fuerte descentralización del proceso productivo se repiten tanto en las industrias latinoamericanas (Sandrea y Boscan: 2004; CEPAL: 1993; Abramo, Montero y Reinecke: 1997; Grompone: 1986) como en las europeas (Erbil: 2006; Stengg: 2001) e incluso en Estados Unidos (Rainnie: 1984). Con respecto a la Argentina, Marshall (1990) estudia el trabajo a domicilio como una forma de flexibilizar el uso de mano de obra, adaptándolo a la producción irregular y estacional. La dificultad para la sindicalización así como la inferioridad de salarios y mayor intensidad del trabajo son características típicas de este tipo de contratación laboral. Durante los años 80, frente al retroceso de la economía, Marshall observa un aumento de estas tendencias, como forma de transferir a los trabajadores el "riesgo empresario", algo que también aparece en otros estudios (Cortés: 1988). A partir del Censo de Población de 1980, registros del Ministerio de Trabajo y una encuesta realizada a trabajadores de la confección, Marshall destaca que cerca del 80% de los trabajadores a domicilio pertenecen a dicha industria. Los datos también muestran el predominio de las mujeres en la rama que, generalmente, realizan esta tarea como única ocupación (81%). Otros estudios parten de lo investigado por Marshall y profundizan en algunos aspectos como la legislación (ley 12.713), los canales formales e informales de acceso al

empleo y el rol del Ministerio de Trabajo en el registro e inspección de los talleres de costura. (Jelin, Mercado y Wyczykier: 1998).

Gallart (2006), realiza un pormenorizado análisis de la rama y aporta una serie de datos en cuanto a los niveles de calificación, en particular de las trabajadoras mujeres. Por otro lado, la autora enfatiza que un rasgo positivo del trabajo a domicilio es que la mujer tendría un cierto nivel de independencia en el manejo del tiempo y el lugar de trabajo, argumento que habría que repensar ya que el pago a destajo, forma principal de retribución, tiende a regimentar un ritmo intensivo de trabajo, con largas jornadas laborales. Manuela Tomei (2000) plantea acertadamente, que existen serios problemas para medir el trabajo a domicilio. La autora vincula este problema con la existencia del trabajo femenino, ya que muchas veces la mujer no lo consideraría como trabajo remunerado sino como una tarea de ayuda al presupuesto familiar o como una extensión de sus labores domésticas. Si bien el texto deja planteado este problema, no avanza en una resolución, mas allá de decir que habría que pensar formas alternativas de medir este tipo de empleo.

Tanto desde el gobierno como desde muchas organizaciones sociales se han impulsado, sobre todo luego de la devaluación del año 2002, proyectos cooperativos vinculados a los talleres de costura. Dado que este tema será debatido en este artículo, a partir de la política cooperativista de La Alameda, nos referiremos brevemente a un conjunto de textos relacionados con la temática. Gran parte de la bibliografía que estudia el mercado de trabajo informal, propone la constitución de cooperativas como modo de formalizar las actividades productivas. De este modo, las cooperativas serían una forma de dignificar el trabajo y reducir los niveles de clandestinidad. Este tipo de literatura ha tenido gran despliegue entre los autores que estudian el fenómeno de los cartoneros (Dimarco: 2005; Escliar: 2007; Chidiak y Bercovich: 2004; Paiva: 2004) así como también las fábricas recuperadas (Fajn: 2003; Carpintero y Hernández: 2002; Echaide: 2004; Rezzónico: 2003). En estos casos, suele hacerse más énfasis en las potencialidades subjetivas que tendrían estas experiencias, de creación de identidades autónomas (Rebón: 2004) que en los condicionamientos económicos que las limitan. En efecto, pocas veces se estudian en detalle, las condiciones laborales (que suelen ser precarias, con largas jornadas laborales y sin ningún tipo de cobertura social) y los límites que impone la competencia capitalista, en la cual estos proyectos están inmersos (Villanova: 2008; Pascucci: 2008; Moreno: 2008) Si bien muchas veces la formación de cooperativas está ligada a genuinos procesos de lucha y autogestión, algunos autores son conscientes de la necesidad de ligar estas experiencias a luchas más generales por la transformación social (Heller: 2004). De este modo, Picchetti y Xiques (2003) plantean, en referencia a las posibilidades legales de las fábricas ocupadas, que "el reclamo de "estatización bajo control obrero" representa un avance en relación otras salidas de corte mas corporativista, puesto que no apuestan solo a salvar "la empresa" y continuar trabajando sino que comprenden que su situación seguirá siendo tan precaria como antes en tanto no haya una

salida verdaderamente colectiva que involucre a la totalidad del cuerpo social". Otros autores defienden el cooperativismo como herramienta para crear una sociedad nueva que se maneje a partir de una lógica diferente, incluso en el marco del capitalismo actual. En estos casos, se plantea la necesidad de crear una economía alternativa, a partir de la construcción de redes de consumo y producción, que progresivamente le ganaría terreno al capitalismo (Flores: 2007; Roffinelli y Racket: 2002). Sin embargo, como aclara Kabat (2007) "al orientar su producción hacia cooperativas de consumo, las cooperativas de producción quedan limitadas a reducidos mercados locales y confinadas a producir bienes de consumo inmediato. La construcción de locomotoras, barcos y maquinaria, las ramas más importantes de la producción capitalista, quedan de este modo excluidas de su ámbito. Se muestra, así que esta nueva economía, en el mejor de los casos podría habitar los márgenes del sistema capitalista, pero nunca comprometer a su centro". Por este motivo, resulta necesario reflexionar críticamente sobre el cooperativismo, teniendo en cuenta sus alcances y limitaciones.

Dada la importancia que adquirieron los trabajadores inmigrantes en la industria de la confección, sobre todo provenientes del vecino país de Bolivia, muchos autores que se dedican a la problemática migratoria han realizado aproximaciones a la esta industria. Muchos trabajos aportan información cuantitativa sobre circuitos migratorios, condiciones laborales y de vida de los inmigrantes bolivianos (Cerrutti: 2009; Mugarza: 1985; Grimson: 2000; Sassone y De Marco: 1991). Entre la bibliografía que se concentra en estudiar las migraciones desde una perspectiva laboral, los estudios que aportan información sobre la confección de indumentaria lo hacen desde la perspectiva del estudio de la precariedad laboral y el trabajo clandestino en la industria del vestido y los talleres de costura (Panaia: 2009; Gallart: 2006). Los estudios sobre inmigrantes bolivianos son más numerosos en otras ramas económicas como la producción y comercialización frutihortícola (Lucifora: 1996; Sassone, Owen y Hughes: 2004; Pizarro: 2007; Benencia y Karasik: 1996; Benencia: 1997) o la construcción (Vargas: 2005). La mayoría de los autores que se dedican a la temática migratoria remarcan la importancia de los lazos étnicos y realizan un estudio enfocado desde la perspectiva de la defensa de la identidad étnica como elemento de resistencia cultural frente a la discriminación (Grimson: 2000; Caggiano: 2005; Sassone y Mera: S/F; Benencia y Karasik: 1994; Pizarro: 2007). Muchos de ellos, además, hacen especial hincapié en la cuestión de género y el rol de la mujer en la construcción de esta identidad de resistencia (Aguilera: 2005; Magliano: 2007). La relación entre etnia, género y clase social suele abordarse, desde nuestro punto de vista, de manera confusa, ya que no se jerarquiza la importancia que tienen las determinaciones de clase, es decir la propiedad o no de los medios de producción y el lugar que se ocupa en la estructura económica (Pascucci: 2010). El elemento étnico suele estar sobrevaluado para explicar las relaciones en el interior de la comunidad migratoria, apelando a conceptos como "solidaridad étnica" o suponiendo que ciertas prácticas laborales responden a tradiciones culturales, lo cual se conceptualiza a partir de la

noción de "enclave étnico" (Vargas: 2005; Panaia: 1995; Bialagorski y Bargman: s/f). De este modo se tienden a oscurecer las diferencias de clase existentes en el interior del colectivo migratorio así como también las relaciones de explotación que se establecen entre patronos (argentinos y extranjeros) y obreros (argentinos y extranjeros), que se encuentran inmersos en un contexto económico capitalista. Resulta interesante, en este sentido el estudio de Rivas y Cartechini (2008), quienes examinan la construcción del concepto de "esclavo" para referirse al trabajo desarrollado por bolivianos en los talleres de costura. Aseguran que "la utilización del significativo esclavo funciona desvinculando del capitalismo ciertas condiciones laborales extremadamente devaluadas, y de este modo suprime la relación conflictiva en la que se inscribe (...) en tanto se asocia la categoría de clase con la raza, la nacionalidad y la condición de ilegalidad en que se encuentran los inmigrantes". Por otra parte, pocas veces se tiene en cuenta los obstáculos que plantea la defensa de la nacionalidad o las resistencias étnicas (tanto por parte de los inmigrantes como de los argentinos) para lograr una unificación de las reivindicaciones de clase, que trascienda las diferentes nacionalidades. Una excepción podemos encontrar en un texto de Grimson (2006) quien percibe que el carácter de clase de los inmigrantes juega un rol importante al analizar la participación política de distintas comunidades en las villas de la Ciudad de Buenos Aires, al calor del surgimiento de las organizaciones de desocupados.

En cuanto a las políticas migratorias, los autores acuerdan, en general, en plantear que durante la última mitad del siglo XX, la legislación tuvo un carácter restrictivo que obstaculizó la regularización de los inmigrantes y provocó una tendencia creciente al aumento de la cantidad de inmigrantes en condiciones ilegales (Novick: 2000; Oteiza: 2004). En el año 2004 se sanciona una nueva ley de migraciones, la 25.871 que, ha sido considerada como la expresión de un nuevo espíritu más favorable a la inmigración y respetuosa de los derechos humanos de los inmigrantes (Giustiniani *et ál*: 2004; Rodríguez Miglio y Toledo: 2009). Si bien esta ley establece algunas mejoras parciales para los inmigrantes, como el acceso a educación y salud aún en condiciones de ilegalidad, habría que analizar profundamente los motivos por los cuales no logra facilitar el acceso al DNI para todos los inmigrantes, manteniéndose los obstáculos para la completa regularización. Consideramos que es necesario vincular la extensión de los procesos migratorios, la inserción de los inmigrantes en ramas de baja productividad (como la confección de indumentaria) y las políticas migratorias, con el desarrollo capitalista de los últimos cuarenta años y su necesidad de utilizar mano de obra barata, explotada en forma intensiva en condiciones de informalidad y precariedad laboral. (Sartelli: 1996). Este proceso está íntimamente relacionado con el crecimiento de una sobrepoblación relativa (producto del propio desarrollo capitalista) que facilita estas condiciones de explotación. Creemos que un estudio que introduzca este enfoque puede resultar útil para comprender la realidad de los trabajadores de la industria del vestido en la Argentina actual.

3- El sindicato de la industria del vestido.

El sindicato que organiza a los trabajadores de la industria de la confección de indumentaria es el SOIVA (Sindicato de Obreros de la Industria del Vestido y Afines). Desde 1949 su sede central se encuentra en la calle Tucumán 737/39 en la Ciudad de Buenos Aires. Marcelo Lombardo, titular del SOIVA de Rafaela afirmaba, para octubre de 2008, que la cantidad de afiliados era de 55.000 trabajadores a nivel nacional. Según datos del sindicato, en plena crisis económica, hacia fines del 2001, el SOIVA contaba con 15.000 obreros en sus filas. Esto llevó a Lombardo, a sostener en una entrevista publicada en el diario *La opinión* que "en la actualidad, estamos rondando los 55.000, así que la recuperación ha sido bastante importante". Sin embargo, según el convenio firmado en julio de 2008, la cantidad de afiliados rondaba los 31.000, de los cuales la mayoría era trabajador interno y solamente alrededor de 2.000 eran domiciliarios.² Saber la totalidad de los trabajadores empelados en la rama es una tarea difícil, debido al alto grado de informalidad y descentralización del sector. En efecto, el mayor porcentaje de los obreros de la rama trabajan en talleres de costura o en sus propios domicilio, muchas veces en condiciones de ilegalidad. Por tal motivo, las cifras que arrojan los censos económicos no son del todo confiables. El Censo Nacional Económico del año 2004/2005 registra, para el 2003 un total de 32.550 obreros empleados en la industria de la indumentaria. A fines del 2005, la cantidad de obreros ocupados en la rama ascendía a 92.500 personas³. Si a esto sumamos la cantidad de trabajadores en negro (la mayoría inmigrantes bolivianos indocumentados), los 55.000 afiliados al SOIVA no parecen ser demasiados. La Asociación Civil Federativa Boliviana (Acifebol) asegura que, sólo en Buenos Aires, residen 800.000 bolivianos de los cuales el 80% se dedica a la costura de ropa (alrededor de 640.000 personas)⁴. Según otras estimaciones, la cantidad de trabajadores a domicilio (que realizan sus tareas en sus casas o en talleres de costura ascenderían a 500.000⁵. Gustavo Vera, dirigente de La Alameda, afirma que "existen 15 mil talleres clandestinos (12 mil en la provincia de Buenos Aires, y 3 mil en Capital), donde tenés más de 200 mil trabajadores en situación de cuasi servidumbre".⁶ Por otra parte, como el propio Lombardo recuerda, en la década del '70 los afiliados sumaban 70.000, motivo por el cual la supuesta recuperación que menciona no pareciera ser tal, en lo que a cantidad de afiliados respecta.

² Información extraída de entrevista a Encarnación Azpeytía, dirigente del SOIVA, realizada el 27 de noviembre de 2008, en poder de la autora.

³ *Perspectives*, n° 1170, Diciembre de 2005.

⁴ Datos otorgados por Alfredo Ayala, dirigente de Acifebol, citado en LA PRENSA [en línea]. 25 de enero de 2009 [Consulta: 20 de abril de 2010] http://www.laprensa.com.bo/noticias/25-01-09/25_01_09_socd4.php

⁵ Bermúdez, Ismael: "Ya se generó polémica por la ley contra "el trabajo esclavo". [en línea]. *Página 12*, 21 de agosto de 2008 [Consulta: 1 de mayo de 2010] <http://www.clarin.com/diario/2008/08/21/elpais/p-01742576.htm>

⁶ Schrott, Raquel y Miodownik, Ezequiel: "La ley de Levis, Nike, Reebok y Microsoft". [En línea]. *ANRed*, 3 de septiembre de 2008. [Consulta: 1 de mayo de 2010] http://www.anred.org/article.php?id_article=2674

Más allá de la cantidad de afiliados, lo que es claro es que, al menos durante los últimos años, el sindicato no ha jugado un papel importante en los, de por sí pocos, conflictos obreros. En los próximos acápite, a medida que desarrollemos la intervención de La Alameda en el plano sindical, describiremos detalladamente el rol del SOIVA en el gremio, sobre todo en lo que refiere a la cuestión salarial, las elecciones de delegados y sus métodos de acción. A continuación repasaremos brevemente algunas de las acciones y actitudes que ha tomado el SOIVA frente a otros conflictos en el gremio, en donde La Alameda no está involucrada.

El 28 de octubre del 2008, en la ciudad de Recreo, provincia de Catamarca, los trabajadores de la empresa textil *Tejica S.A* se movilizaron a las puertas de la fábrica para reclamar por el despido de 14 obreros. Se mostraron indignados con los dirigentes gremiales del SOIVA a quienes acusaron de "inacción, complicidad con la patronal y no haber hecho nada para salvarlos del despido", según afirmó la agencia de noticias *Catamarca Actual*. Por este motivo, los obreros pidieron

"la renuncia de la comisión directiva del SOIVA, especialmente de la Secretaria General Marita Pedraza, que jamás trabajó en el gremio textil y, por acomodo de la patronal, la impusieron, bajo amenazas a los trabajadores, para que la voten en la lista única, junto al otro falso dirigente José Lazarte (Secretario Adjunto del Gremio) que nos juró que no aceptaría los despidos, y dijo en la última reunión, que si nos despedían él vendría a quemar gomas con nosotros. Ahí está adentro trabajando y nosotros en la calle despedidos".⁷

A la movilización se sumaron los trabajadores de la empresa *Sabri*, que se dedica a la fabricación de ropa de trabajo, donde también se habían producido despidos. Este nuevo grupo de trabajadores declaró que el sindicato "a pesar del pedido nuestro, nunca hizo nada. Y es verdad, la Secretaria General Pedraza jamás trabajó en SABRI, la puso la patronal engañándonos a todos"⁸

Otro ejemplo del papel que cumple el SOIVA en el gremio está vinculado con el proceso de lucha que llevaron adelante los trabajadores de la empresa *Brukman*, logrando la recuperación de la fábrica, en defensa de sus puestos de trabajo. El sindicato estuvo ausente en todo el período anterior a la toma, cuando los obreros venían reclamando por la deuda de salarios impagos. Además, no colaboró en ningún momento con el proceso de toma y puesta en producción de la fábrica, incluso cuando los obreros se comunicaron con el sindicato pidiendo su asistencia. Por el contrario, la delegada sindical del SOIVA que trabajaba en *Brukman* se ubicó del lado de

⁷ CATAMARCA ACTUAL. *Queman gomas frente a la fábrica Tejica*. [en línea]. 28 de octubre de 2008. [Consulta: 29 de abril de 2010]

http://www.catamarcaactual.com.ar/notas_actual.php?id_nota=37537

⁸ *Ibidem*.

la patronal en los debates que tenían los obreros para decidir las medidas a tomar y se retiró de la fábrica a los pocos días de iniciada la toma. Como si todo esto fuera poco, el sindicato apoyó el pedido de quiebra elevado por la patronal, dejando librados a su suerte a los trabajadores/as de Brukman.⁹ Así habla Celia, una de las obreras de la fábrica, de su ex-delegada del SOIVA:

“Cuando decíamos: ‘vamos a parar la producción’, ella siempre decía que no, que así no se ganaba nada. Nunca estaba a favor de nosotros, sino que siempre a favor de la patronal y entonces eso hacía que le tuvieran desconfianza. Por ejemplo, cuando había que parar, el sector de ella, que era la parte del fondo, las de adelante parábamos, dejábamos de trabajar o trabajábamos más despacio y ellos trabajaban a full y nos llenaban de trabajo, que de repente lo nuestro parecía muy atrasado y lo de ellos muy adelantado. Hubo veces que se paró, pero por horas nada más. Nunca fue un paro de un día, porque siempre llegaban, convenciendo al jefe de personal o la delegada, que eso no había que hacerlo, que era peor.”¹⁰

Los intereses que defiende el SOIVA, su ausencia en los conflictos obreros y su negativa a colaborar en las necesidades de sus afiliados se comprende mejor si observamos cuáles son las relaciones que teje este sindicato y a qué dedica sus acciones.

El sábado 6 de septiembre del año 2008, el intendente de San Isidro, doctor Gustavo Posse, participó junto al secretario general del SOIVA, Romildo Ranú, de la ceremonia de inauguración de varias obras de reforma efectuadas en la sede que esa entidad posee en la calle Pedro de Mendoza y 33 Orientales, en Punta Chica, Beccar. Estuvieron presentes, además del intendente, el párroco de la Catedral de San Isidro, Pedro Oeyen, que bendijo las instalaciones y autoridades del SOIVA. Las obras inauguradas fueron el acceso de ingreso al predio, el quincho, el salón de conferencias y un sector para la residencia para los afiliados que incluye 18 habitaciones “de gran nivel”, a las que se sumarían 10 más, que estarían en construcción. También se inauguraron los trabajos de remodelación efectuados en la pileta de natación y en el parque.¹¹

El 14 de octubre de 2008, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, el SOIVA anunció la compra de un predio ubicado en la localidad de Bella Vista, que sería destinado a la construcción de un camping de recreación. Según se menciona en una noticia publicada en la página web de la sección local del sindicato, una vez terminadas las obras, “los 550

⁹ Picchetti Valentina y Xiques Mario (2003, agosto 13-16): “Ocupación de fábricas y construcción políticas”, en ASET, *Los Trabajadores y el trabajo en la crisis*, 6º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.

¹⁰ D´Atri Andrea: “Ahora sueño que la fábrica sea nuestra. Entrevista con Celia Martínez, obrera de Brukman”, 14 de noviembre de 2002 [en línea]. [Consulta: 29 de abril de 2010] <http://www.pyr.org.ar/spip.php?article50>

¹¹ SAN ISIDRO, GOBIERNO MUNICIPAL. “Inauguraron obras en el SOIVA”. [en línea] S/F. [Consulta: 29 de abril de 2010] <http://www.sanisidro.gov.ar/es/nota.vnc?id=3032>

afiliados a nivel local podrán hacer un uso parcial de lo que se presenta como un ambicioso proyecto".¹² El secretario general de esta seccional anunció que la obra estaría terminada para finales de ese año o principios del año siguiente y aclaró que "hay un proyecto mucho más ambicioso, como la construcción de un salón de fiestas y pileta de natación. Pero queremos brindarle la posibilidad de un camping recreativo a los afiliados lo más rápido posible".¹³ Sin embargo, el camping fue inaugurado un año después, en octubre del 2009. En el acto de inauguración estuvieron presentes, además del titular local del sindicato, el presidente comunal de Bella Italia, Héctor Perotti, el padre Hugo Barbero, que bendijo las instalaciones, y otras autoridades, como el presidente del Concejo Municipal, Jorge Maina y varios Secretarios Generales de gremios "amigos".¹⁴

En las noticias que difunde el sindicato se asegura que uno de los mayores intereses de la gremial está vinculado con la salud de sus afiliados. En septiembre de 2006, el entonces titular de la Obra Social del Personal de la Industria del Vestido (OSPIV), Romildo Ranú, sostenía que "la prevención es nuestro objetivo primordial y en ella estamos trabajando para garantizar una mejor calidad de vida". Ranú agradeció "el alto grado de satisfacción puesto de manifiesto por los trabajadores de la indumentaria con nuestra obra social, que se ve ratificado por el nivel de adherentes creciente"¹⁵ El objetivo planteado era armar programas de prevención a los que pudieran acceder los afiliados. Sin embargo, dos años más tarde, el proyecto todavía no se había concretado. Para octubre del 2008 el titular de la sección Rafaela del SOIVA sostenía que

"Lo que estamos pensando es en desarrollar programas de prevención, que son muy difundidos, pero pocas veces llevados a la práctica. Los proyectos ya fueron aprobados, con lo cual se contará con el apoyo de la obra social a nivel nacional. Se armó un equipo interdisciplinario, y el tema para el primer proyecto de prevención, que se llevará a cabo en los próximos días, será la diabetes."¹⁶

En la actualidad, este proyecto tampoco está materializado. Por el contrario, y a diferencia de lo que sostienen los dirigentes, los trabajadores del gremio están profundamente disconformes con la obra social, sobre todo

¹² SOIVA-FILIAL RAFAELA. "SOIVA quiere un camping para fin de año" [en línea]. 14 de octubre de 2008 [Consulta: 29 de abril de 2010] <http://www.soivarafaela.com.ar/notas/nota36.html>

¹³ Ibidem.

¹⁴ SOIVA-FILIAL RAFAELA. "SOIVA inauguró el anhelado predio recreativo" [en línea]. 14 de octubre de 2009 [Consulta: 1 de mayo de 2010] <http://www.soivarafaela.com.ar/novedades.html>

¹⁵ SOIVA-FILIAL RAFAELA. "Personal del vestido: nuestro objetivo es la prevención" [en línea]. 11 de septiembre de 2006 [Consulta: 29 de abril de 2010]. <http://www.soivarafaela.com.ar/notas/nota18.html>

¹⁶ SOIVA-FILIAL RAFAELA. "SOIVA quiere un camping para fin de año" [en línea]. 14 de octubre de 2008 [Consulta: 29 de abril de 2010] <http://www.soivarafaela.com.ar/notas/nota36.html>

durante el año 2009 ya que, según denuncian, fue desmantelada. En efecto, se quejaron porque muchos consultorios ya no atendían, se habían dado de baja algunos médicos y no se hacían los reintegros y descuentos prometidos. Como detallaremos más adelante, La UTC-Alameda acompañó estas denuncias que provocaron la reacción del sindicato: las autoridades salieron a aclarar que había habido “confusiones” con algunos pagos, pero que ya estaba todo solucionado¹⁷ Por este motivo, nos permitimos dudar de la afirmación del sindicalista Ranú, cuando sostuvo que OSPIV, “luego de tres años de trabajo intenso, hoy tiene una población semi sana”.¹⁸

Una de las problemáticas más importantes de la industria del vestido es, como veremos a lo largo de este artículo, el trabajo a domicilio. En efecto la descentralización es un rasgo típico de esta rama, desde sus inicios hacia fines del siglo XIX. Si bien hay una ley que regula el trabajo a domicilio, la ley 12.713, muy pocas veces se cumple. El SOIVA no sólo realizó poco esfuerzo para disminuir la cantidad de trabajadores en negro y mejorar la situación de los obreros domiciliarios, sino que, además, apoyó un proyecto de modificación de dicha ley que perjudicaba aún más a los trabajadores. En agosto de 2008 el poder ejecutivo presentó en el congreso un proyecto de ley cuyo principal objetivo era eliminar la cláusula de “responsabilidad solidaria” entre la empresa dadora de trabajo y el tallerista, permitiendo que las marcas o empresas de ropa se desentendieran de las condiciones de trabajo y contratación de los obreros que, en los talleres, cosen para ellas. Este proyecto fue apoyado por el SOIVA y, por lo tanto, no se realizó ninguna movilización ni medida de lucha para evitar su sanción.¹⁹

En relación al trabajo a domicilio, y vinculado a éste, el trabajo en negro, el sindicato no ha desarrollado ninguna campaña ni política especial para enfrentar el problema. Ni siquiera tiene una sección específica de Trabajo a Domicilio, como solía tener el gremio durante las primeras décadas del siglo XX. (Pascucci: 2007). El SOIVA tampoco maneja información estadística ni se preocupa por obtener datos ni realizar estudios del sector, que permitirían manejar información necesaria para pensar estrategias y políticas de afiliación, campañas contra el trabajo en negro, fomento de las habilitaciones, etc.²⁰ El sindicato no trabaja en coordinación con ningún ente del gobierno para realizar inspecciones en la Ciudad de Buenos Aires. En algunos casos, se desarrollaron inspecciones conjuntas con Inspección Federal del Ministerio de la Nación en la zona sur del conurbano, principalmente en Lanús, y en La Plata. En la ciudad, el ente encargado de realizar las inspecciones es el Área de Inspección de Trabajo a Domicilio, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del gobierno porteño.

¹⁷ Boletín UTC año 3 n° 14 (24/09/09)

¹⁸ SOIVA-FILIAL RAFAELA. “Nuestros afiliados se hacen más controles” [en línea]. 14 de agosto de 2006. [Consulta: 29 de abril de 2010]. <http://www.soivarafaela.com.ar/notas/nota17.html>

¹⁹ El proyecto no fue tratado aún en el Congreso, motivo por el cual no ha sido modificada la ley.

²⁰ Entrevista a Encarnación Azpeytía, op. cit.

Según su encargada, Liliana Rapicavolli, el SOIVA nunca ha denunciado ningún taller ni ha realizado ningún pedido de inspección, como sí lo ha hecho la Unión de Trabajadores Costureros, de La Alameda:

“No, acá el SOIVA nada, y el [sindicato] de talleristas tampoco, nunca vinieron a hacer una denuncia. El único que denuncia acá es La Alameda, que son la Unión de Costureros, ellos sí denuncian siempre”²¹

El SOIVA no edita boletines ni documentos periódicos, que podría ser de gran utilidad para fomentar la participación y la afiliación de los trabajadores. En el año 2003, en ocasión de los 60 años del sindicato, se publicó una pequeña revista con algunas notas sobre el gremio. En la editorial, escrita por el Secretario General, Romildo Ranú, se realiza una breve historia del sindicato y se defiende al gobierno kirchnerista, diferenciándolo de la etapa anterior caracterizada por la globalización, la apertura comercial y la desocupación:

“Hoy, quizás ha pasado lo peor. Un nuevo gobierno constitucional ha tomado la dirección del país, con un Ministerio de Trabajo eficiente, creativo y sensible a los requerimientos de las organizaciones sindicales y tenemos fundadas esperanzas en el éxito de sus políticas, de las cuales resulte además, la reconstrucción de la industria del vestido”²²

La nota advierte, sin embargo que “no todos los peligros que nos acechaban han desaparecido”, en referencia al trabajo en negro. Aunque no aclara cuáles serían los esfuerzos, Ranú asegura que

“a pesar de los esfuerzos realizados no ha podido terminarse con esa lacra que implica que un importante número de nuestro compañeros estén trabajando en la marginalidad, excluidos de la seguridad social, de la protección contra accidentes y de todo beneficio que otorga el trabajo formal.”²³

La única solución que aparece en estas páginas como medida para enfrentar el trabajo en negro sería el cierre de ferias y mercados ilegales que “generan una tremenda evasión y perjudican a las empresas y a sus trabajadores formales y a los comercios que operan dentro de la ley”.²⁴ Ranú parece desconocer que las empresas formales y marcas registradas son las principales empleadoras de trabajo en negro, derivando la confección de sus prendas a los talleres clandestinos.

Por otra parte, el sindicato tampoco ha impulsado ninguna movilización ni medida de fuerza junto con los obreros del gremio como

²¹ Entrevista a Liliana Rapicavolli, encargada del Área de Inspección de Trabajo a Domicilio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, realizada el 3 de diciembre de 2008, en poder de la autora

²² SOIVA, 1943-2003, 60 años al servicio de los trabajadores, 2003, pág. 4

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

método de lucha frente a los bajos salarios, el trabajo en negro, la precarización laboral, etc. Esta inacción es justificada por las autoridades del SOIVA por el hecho de que la mayoría del gremio la constituyen las mujeres, que no habrían estado dispuestas a luchar por sus reivindicaciones. Esto sostiene Encarnación Azpeytía, subsecretaria administrativa del sindicato:

“Las mujeres no participan porque les es cómodo. Además te dicen “no se”, porque es más cómodo decir “no se” que aprender. Y estamos hablando de las internas también. Ellas van, trabajan, vuelven a sus casas, no les interesa participar y eso de que no tienen tiempo es mentira, porque después se van a tomar mate con la amiga y se pasan toda la tarde tomando mate. (...) No les interesa. La mujer sigue en un mundo de nubes, no quiere participar. Eso sí, después viene el marido y se queja y dice “por qué no les avisamos”. Pero yo les digo que nosotros tampoco somos tantos para tantas fábricas. En Lanús, por ejemplo, son 290 talleres para 3 personas que no pueden estar todos los días en esos talleres, entonces que ellas vengan y se acerquen.”²⁵

Además de defender esta posición sexista y completamente falsa, a juzgar por la cantidad de mujeres obreras que cotidianamente intervienen en las luchas sindicales y políticas, Azpeytía parece convencida de que el sindicato no tiene nada por hacer para encabezar procesos de movilización y lucha importantes:

“Pero ellas lo que dicen es que son mujeres y que no pueden, cuando uno las convoca, no responden. (...) Mirá, yo las veces que lo intenté, no tuve suerte.”²⁶

Luego de esta breve descripción, hemos podido constatar que el SOIVA es un sindicato paralizado, que no ha protagonizado ningún episodio de lucha importante en los últimos años. En efecto, no acompañó e incluso se opuso a las movilizaciones y peleas de los obreros del sector contra sus patrones, que tuvieron que encontrar métodos alternativos por fuera de la conducción sindical. Por otra parte, si los trabajadores, que deberían sentirse representados por esta organización, denuncian y enfrentan a los dirigentes sindicales, estos últimos parecen tejer buenas relaciones con autoridades políticas, funcionarios estatales y miembros de la iglesia. Las obras y proyectos anunciados pocas veces se concretizan, contrastando abiertamente sus declaraciones con la realidad que viven los trabajadores del sector. Han apoyado, en consenso con el gobierno nacional y las cámaras empresariales, políticas que claramente perjudican a los obreros, como el caso del proyecto de modificación de la ley de Trabajo a Domicilio (12.713). Por todo esto, el SOIVA ha jugado un papel contrario a los intereses de los trabajadores y funcional a las necesidades de los capitalistas. Esta caracterización quedará aún más completa en los próximos acápite cuando analicemos las denuncias y el enfrentamiento que

²⁵ Entrevista a Encarnación Azpeytía, op. cit.

²⁶ *Ibidem*.

tiene la UTC -Alameda con el sindicato, en su lucha por mejorar las condiciones del gremio y organizar a sus trabajadores.

4- La Alameda: su historia, sus acciones y su programa político

En el año 2002 se organizó la Asamblea Popular "20 de diciembre" en el barrio de Parque Avellaneda, más precisamente en la esquina de Directorio y Lacarra. En un primer momento, los vecinos organizaron una olla popular en el parque para cubrir las necesidades alimenticias del barrio. Luego, se decidieron a tomar un local abandonado frente al parque. Así fue como empezaron a reunirse en la vieja casona donde solía funcionar un bar llamado La Alameda, tomando de allí el nombre con el que se identifica a la asamblea y a la organización que la dirige. Instalaron un comedor popular que fue creciendo hasta tener capacidad para 140 personas. Actualmente el comedor es parte del Programa de Grupos Comunitarios de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número de inscripción 460.

Además del comedor, se puso en funcionamiento una cooperativa, también llamada "20 de diciembre", que se encuentra registrada oficialmente. Según figura en la página web de esta organización, la cooperativa fue creada porque "el objetivo de la asamblea era luchar por fuentes de trabajo dignas y genuinas para apuntar a la sostenibilidad y no sólo a la asistencia directa"²⁷. En mayo de 2004 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Secretaria de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, aprobó técnica y económicamente el apoyo financiero para poner en marcha 5 emprendimientos productivos en el marco del Plan Manos a la Obra: Panadería, Taller Textil (confección y estampería), Taller de artesanías (telar indígena y cerámica), Parrilla y Centro de Copiado, los cuales se encuentran funcionando actualmente.

La Asamblea tuvo varios intentos de desalojo, uno muy violento en el año 2005, cuando la policía logró desalojar el local pero sólo por unas horas, ya que los militantes volvieron a recuperarlo en el mismo día; muchos de ellos tienen causa abierta por esa ocupación. Ese año, la Legislatura porteña había votado la ley de expropiación que permitía a la Asamblea quedarse con el lugar, ley que, sin embargo, fue vetada por el entonces Jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra. El local fue luego cedido en comodato a la Asamblea que todavía pelea por la expropiación definitiva.

Si bien La Alameda comenzó, como muchas asambleas, realizando tareas políticas vinculadas al barrio, sobre todo en lo referente a la asistencia alimenticia, fueron, de a poco, enfrentándose con la problemática

²⁷ LA ALAMEDA. [en línea]. [Consulta 20 de abril de 2010]. Disponible en www.laalameda.wordpress.com

de los talleres de costura clandestinos así como también con el problema de los inmigrantes sin documentación. Dado que Parque Avellaneda es un barrio con alta concentración de este tipo de talleres y con una importante población de inmigrantes, sobre todo provenientes de Bolivia, muchos vecinos que se acercaban al comedor y participaban de la Asamblea eran costureros que trabajaban en talleres clandestinos y que estaban en una situación migratoria irregular. Según nos cuenta una militante de La Alameda:

“Los costureros se acercaban al comedor, contaban los distintos problemas que iban teniendo en los talleres, y así los dirigentes de la Alameda se enteraban de las condiciones en las que trabajaban, se empezaron a interiorizar en el tema y detectaron que era no sólo reducción a la servidumbre sino además trata de personas. Los costureros eran engañados por un pariente o algo por el estilo, ese era el mecanismo. Muchas veces pasaba también que el mismo tallerista llevaba a los costureros a comer a la Alameda, para ahorrarse la comida. Suele ser muy común en el sector que cuando hay baja de la productividad, los empiezan a echar con cualquier excusa, les pegan, los maltratan, entonces todos esos problemas se veían en la asamblea. A partir de ahí empezaron a contactarse con la Defensoría del Pueblo, empezaron a interiorizarse en la cuestión legal con respecto a la lucha y luego se creó la Fundación”²⁸

De este modo, a partir de los problemas que aparecían en la asamblea sobre el trabajo en los talleres clandestinos, los dirigentes de La Alameda se contactaron con la Liga Argentina por los Derechos Humanos, quien le brindó asistencia jurídica y, junto a la Defensoría del Pueblo comenzaron a juntar las pruebas legales contra los talleres que luego presentaron en la Justicia. Para ello, se creó la Fundación Alameda, que se encarga de acompañar los procesamientos y desarrollar tareas investigativas-judiciales. Profundizaremos sobre las actividades de la Fundación más adelante.

En la actualidad, los militantes activos de esta organización son alrededor de 40 personas, que llevan adelante todas las tareas vinculadas con el comedor, el apoyo escolar, la organización de eventos culturales, la convocatoria a movilizaciones, etc.²⁹ En cuanto a las relaciones que establecen con otras organizaciones sociales y políticas, se destaca principalmente el vínculo cercano que establecen con el Movimiento de Trabajadores Excluidos, organización que agrupa principalmente a cartoneros de la Ciudad de Buenos Aires. Como sostiene una militante entrevistada:

“organizaciones como el MTE que es la organización hermana de la Alameda, con la que estamos desde el 2008 denunciando fuertemente las

²⁸ Entrevista a militante de La Alameda, realizada el 5 de abril de 2010, en poder de la autora.

²⁹ Información extraída de entrevista a militante de La Alameda, op. cit.

redes de trata para prostitución y trabajo esclavo, el trabajo infantil, etc. Es la organización con la que se firman todas las denuncias y se llevan adelante convocatorias conjuntas, etc.”³⁰

Según el principal dirigente de esta organización, Gustavo Vera, la Alameda tiene 4 brazos: el comunitario (que incluye el comedor, la biblioteca popular, actividades culturales, talleres de apoyo escolar, etc.); el brazo productivo (a partir del cual se organizan las cooperativas de trabajo); el brazo gremial, centrado en la Unión de Trabajadores Costureros (en adelante, UTC) que agrupa a trabajadores en blanco y obreros de talleres clandestinos que luchan por sus reivindicaciones laborales; y el brazo jurídico – investigativo, que gira en torno a la Fundación La Alameda, encargada de llevar adelante unas 140 causas penales contra marcas que utilizan trabajo esclavo y trabajo infantil, redes de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, etc.³¹

A continuación analizaremos en profundidad cada uno de estos brazos, con el objetivo de comprender cuál es la función que cumple La Alameda, en qué sectores interviene y con qué política, es decir, cuál es su programa y cómo lo lleva adelante. Para ello es necesario partir de una detallada descripción de las actividades realizadas, sus caracterizaciones políticas, sus acciones, etc. A ello dedicaremos los próximos acápite.

4-a. El “brazo comunitario”

En la calle Lacarra 728, frente al Parque Avellaneda, se encuentra ubicada la vieja casona donde se desarrolla el Centro Comunitario La Alameda. Allí funciona el comedor popular que atiende actualmente a 140 personas, la mayoría inmigrantes bolivianos que viven cerca del lugar. Además, allí se realizan las reuniones de los delegados de la UTC, así como también de los proyectos de cooperativas que están en funcionamiento. También allí tienen lugar los talleres productivos en donde se emplean, en su gran mayoría, a bolivianos que lograron abandonar los talleres de costura clandestinos donde trabajaban. Por último, las acciones comunitarias se completan con la existencia de una biblioteca popular, el dictado de clases de apoyo escolar, el asesoramiento jurídico gratuito en materia de derechos laborales y legislación migratoria y la realización de fiestas y actividades culturales, en general vinculados con la cultura andina, debido a la cantidad de inmigrantes bolivianos que frecuentan, trabajan y militan en el lugar.

Según una entrevista realizada a Gustavo Vera, las tareas comunitarias que se realizan en La Alameda son consideradas como una

³⁰ Ibidem.

³¹ YOUTUBE. Entrevista a Gustavo Vera. [en línea]. [Consulta: 20 de abril de 2010]. Disponible en <http://www.youtube.com/user/nelsonvilca#p/a/u/0/PRBbdCsS9R0>

militancia, “que se asemeja a los viejos preceptos militantes de la generación del ‘70”³². Vera asegura que no hay personal rentado (salvo los que trabajan en las cooperativas que cobran por el trabajo realizado y por las ventas): “prácticamente no tenemos financiamiento que nos ate al estado, a una empresa privada o a alguna fundación o ONG particular”. Por eso sostiene que “en el caso de La Alameda lo hacemos por convicción, por pasión y por ideas”³³.

Sin embargo, como veremos más adelante, las actividades cooperativas de La Alameda están íntimamente vinculadas al Estado, en especial a partir del financiamiento de maquinarias, insumos y venta de la producción.

4-b. El cooperativismo: los límites de las cooperativas de costura

El cooperativismo es uno de los ejes fundamentales tanto de la ideología como de la acción concreta de La Alameda. En efecto, en sus discursos, entrevistas, escritos y en su participación pública puede observarse un apoyo al cooperativismo como salida al problema del desempleo así como también al de la explotación capitalista.

4-b.1 Las cooperativas de La Alameda

En el local de Lacarra y Directorio, funcionan 5 talleres productivos: Taller de confección textil, Taller de estampería textil, Panadería y gastronomía, Centro de copiado y Taller de artesanías (telar indígena y cerámica). En el taller de confección textil, donde trabajan 15 personas, es donde se realiza la ropa que comercializa la marca “Mundo Alameda”, una marca registrada por esta organización para vender sus propios productos y apoyada por el programa Calidad de Vida del INTI. Según los organizadores de esta cooperativa, “Mundo Alameda”,

“refleja el modo de producir prendas y consumir con responsabilidad. Demostramos que se pueden hacer prendas de excelente calidad sin tener que explotar a nadie en la cadena de producción y sin cobrarle un precio excesivo al consumidor”³⁴

Mundo Alameda realiza exclusivamente remeras de algodón y se encarga de las tareas de diseño, corte, confección y comercialización. Las remeras se venden en el local de Lacarra y Directorio y algunas ferias como la de la Asamblea de Bompland, la de Feria de Mataderos, la Cooperativa La

³² Ibidem.

³³ Ibidem.

³⁴ MUNDO ALAMEDA. [en línea]. [Consulta 25 de abril de 2010]. Disponible en <http://www.mundoalameda.com.ar/sitio/quienes.htm>

Vaca y el Espacio Lacandona. La cantidad de producción no es constante, ya que depende de los pedidos y encargos.

Otro proyecto de La Alameda vinculado con las cooperativas de costura se concretó este año entre esta organización y una cooperativa de Tailandia, llamada *Dignity Returns*. La propuesta abarca la conformación de una marca de ropa global (*No-chains*) que fue lanzada en junio del 2010 en simultáneo en Buenos Aires y Bangkok. Ambos emprendimientos producirán remeras estampadas que se venderán en locales de "comercio justo" en todo el mundo. Cada prenda tendrá un costo que oscila alrededor de los 50 pesos. El proyecto contó con un subsidio de la Fundación Avina.³⁵ Más allá de la importancia que tiene tejer lazos internacionales con experiencias similares de trabajo y problemáticas comunes, este emprendimiento muestra los límites del cooperativismo. En efecto, la ropa producida en estas cooperativas tiene un costo demasiado alto como para transformarse en un ejemplo que pueda extenderse considerablemente. Por un lado, porque una remera a 50 pesos no puede ser pagada por el grueso de la clase obrera argentina. Estos costos sólo pueden ser afrontados por sectores sociales que cuenten con mayores ingresos. Pero además, estas experiencias no logran sostenerse en el tiempo sin subsidios o financiamientos externos, ya que la competencia capitalista las destrozaría. La apreciación que realiza al respecto José Luis González, funcionario del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (en adelante INTI), nos parece, en líneas generales, acertada:

"Lo que pasa es que estas cosas, desde mi punto de vista, son hechos aislados, tenés que integrar todo, que la industria piense de otra manera. Sino lo que lograrás es que la gente de buena voluntad pueda consumir en algunos lugares específicos eso. Está buenísimo que lo hagan, no digo que no, pero es aislado".³⁶

4-b.2 El Centro Demostrativo de Indumentaria

El INTI también desarrolla una política cooperativista y La Alameda es una de las principales organizaciones que sostienen e impulsan estos proyectos. Junto a este organismo y junto al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, inauguraron el Polo Textil o Centro Demostrativo de Indumentaria (como prefiere denominarlo el INTI), un emprendimiento productivo que funciona dentro de un predio de 1.800 metros cuadrados en el barrio de Barracas, sobre la calle Melgar 38, donde se asientan varias cooperativas de trabajo. Según se afirma en un boletín de la Unión de Trabajadores Costureros, el Polo Textil "será una salida para aquellos costureros que huyen de los talleres clandestinos, para aquellos que se quedaron sin trabajo por las clausuras o para aquellos costureros

³⁵ Videla, Eduardo: "Costuras sin cadenas", *Página 12*, Sociedad, 4 de abril de 2010.

³⁶ Entrevista a José Luis González, encargado del Centro Demostrativo de Indumentaria por el INTI, realizada el 5 de abril de 2010, en poder de la autora.

perseguidos por las patronales en las fábricas por luchar para que se cumplan las leyes laborales³⁷. El martes 4 de diciembre de 2007 se realizó la pre-inauguración del espacio. La Alameda agradeció “la voluntad manifestada por el Ministerio de Producción que compró el predio y ahora termina sus refacciones, y (...) la voluntad del INTI que aportará maquinarias, mercado y ayudará a organizar las cooperativas”³⁸ En el acto de pre-inauguración estuvieron presentes, además de una delegación de la UTC, el Ministro de Producción, Enrique Rodríguez; el presidente del INTI, Enrique Martínez y el Ministro de Trabajo, Carlos Tomada.

El emprendimiento debía inaugurarse en febrero de 2009, pero no abrió sus puertas hasta julio de ese año. Las obras de remodelación comenzaron en diciembre de 2007 y tuvieron varias postergaciones. La UTC -Alameda denuncia en sus boletines que debieron realizar varias quejas y convocatorias a movilizaciones para exigir su apertura. Finalmente el 1º de julio (en coincidencia con el día internacional de los Derechos de los Trabajadores Migrantes) se realizó el acto de inauguración del emprendimiento que fue bautizado por el INTI con el nombre de “Centro Demostrativa de Indumentaria” (en adelante CDI), con la presencia de diplomáticos norteamericanos y venezolanos, organizaciones religiosas que respaldan el proyecto como la Pastoral para las Migraciones, la Arquidiócesis de Bs AS, la Fundación Judaica y la Iglesia Luterana, la Defensora del Pueblo, Humberto Schiavone de la Corporación Buenos Aires Sur, Enrique Martínez del INTI, varios diputados, costureros de la UTC-Alameda y cartoneros del Movimiento de Trabajadores Excluidos. La planta fue comprada y acondicionada por la Corporación Buenos Aires Sur, un ente descentralizado que se dedica a este tipo de inversiones vinculado al gobierno de la Ciudad. Fue cedida en comodato por cuatro años al INTI, quien administra el emprendimiento con el impulso y la colaboración de La Alameda. Según sostuvo esta última organización, el Polo textil es “una planta preparada para la instalación de cooperativas de costureros, donde se pretende promover un estilo de trabajo diferente al de los talleres clandestinos”³⁹

El INTI prefiere denominarlo “Centro Demostrativo de Indumentaria”,

“porque desde un punto de vista técnico decirle Polo textil es mucho, un polo textil es un conglomerado de industrias, y nosotros somos un centro que intenta mostrar que las cooperativas pueden ser sustentables, trabajando con los cánones legales. No es semántica la diferencia, es sentarnos y decir, no, nosotros somos algo más chiquito, ojalá fuéramos un polo textil”.⁴⁰

³⁷ Boletín UTC, año 1 n° 3 (26/11/07)

³⁸ Ibidem.

³⁹ Boletín UTC, año 3 n° 12 (17/07/09)

⁴⁰ Entrevista a José Luis González, op. cit. Teniendo en cuenta que, efectivamente, el emprendimiento en cuestión no parece ser un verdadero “polo textil”, tomaremos el nombre

Las máquinas, cedidas en comodato a las cooperativas, fueron compradas por el INTI, en algunas ocasiones a través de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y en otras oportunidades con financiamiento propio. Además, algunas máquinas fueron entregadas a las cooperativas luego de haber sido confiscadas al dueño de un taller clandestino procesado por violación de la legislación laboral, fiscal y migratoria. Es el caso de las 30 tejedoras electrónicas y las 20 manuales que fueron confiscadas, por orden del Juez Federal Sergio Torres, en septiembre de 2008, a un fabricante coreano de la zona de Parque Patricios, cuyo taller se encontraba en la calle Dean Funes al 1700, procesado por reducción a la servidumbre de sus 30 costureros empleados. El valor del total de las máquinas instaladas en el CDI asciende a 2 millones de pesos.⁴¹

Según declaraciones de sus impulsores, el predio tiene capacidad para que trabajen más de cien personas en tres turnos. En la actualidad trabajan alrededor de treinta personas y ocupan un solo turno. Las cooperativas que están funcionando son 5, especializadas cada una en un tipo de tarea particular; por este motivo, cada cooperativa funciona en una unidad productiva distinta. A continuación realizaremos una breve descripción de cada unidad productiva y de las características de las tareas que se desarrollan en cada una.

1) Unidad productiva de corte: esta sección está comunicada mediante un gran portón con el garaje, por donde entran y salen los camiones con la mercadería. Luego del garaje comienza el sector de corte, con tres mesas largas y un sector para apilar los roys de tela y otros insumos. Hay una máquina de cortar recta; no tienen máquina láser, motivo por el cual el corte no está automatizado. Hay una máquina para hacer piquetes, es decir, para marcar la tela y ubicar con precisión dónde van todos los accesorios, bolsillos, etc. Esta cooperativa está integrada por 2 personas.

2) Unidad productiva de plancha y terminaciones: este sector no está designado a ninguna cooperativa en particular, sino que es usado por todas las cooperativas, en los casos en los que se tome un trabajo que incluye el planchado y terminaciones. Hay dos máquinas de planchar, una botonera, una ojaladora y una atracadora, que es utilizada para reforzar las partes tirantes de conjuntos, pantalones vaqueros, uniformes, ropas de trabajo, etc. y en los extremos redondeados del ojal.

3) Unidad productiva de tejido plano y tela gruesa: aquí trabaja una cooperativa especializada en estas tareas que integra a 10

que utiliza el INTI, salvo cuando nos refiramos a documentos o pronunciamientos de la Alameda, donde respetaremos su preferencia por llamarlo "polo textil".

⁴¹ Boletines UTC año 2 n° 6 (01/12/08) y año 3 n° 9 (11/03/09)

trabajadores. Realizan camperas, pantalones, chalecos, ropa de trabajo y uniformes. Hay 10 máquinas de coser, una de ellas es una ametralladora, que realiza la doble costura y fue comprada con dinero del INTI. Otra de las máquinas fue conseguida por la cooperativa por medio de un subsidio del Ministerio de Trabajo. El total de la maquinaria asciende a un valor de 100 a 120 mil pesos.

4) Unidad productiva de tejido fino: aquí está instalada la cooperativa "Primero de Julio" integrada por alrededor de 10 trabajadores relacionados con La Alameda. Realizan prendas finas y delicadas como vestidos, remeras, blusas, etc. Trabajan con algunos encargos para la marca de ropa femenina Vitamina. Tienen 10 máquinas de coser.

5) Unidad productiva de tejeduría: este sector está manejado por la cooperativa "Dean Funes", que tomó su nombre de la calle donde estaba ubicado el taller clandestino clausurado por reducción a la servidumbre. Estos trabajadores eran, en su mayoría, costureros de dicho taller. En esta unidad productiva se encuentran sólo las 30 tejedoras automáticas que realizan los paños textiles. El resto de la maquinaria está en otra unidad productiva. Las 30 tejedoras son manejadas por un solo trabajador, quien carga el diseño en una computadora y controla las tejedoras; en caso de haber alguna falla (por ejemplo si se corta un hilo), interrumpe la producción y arregla la falla para que no se continúe.

6) Unidad productiva de ropa fina: aquí trabaja el resto de los trabajadores de la cooperativa Dean Funes. También realizan ropa fina, vestidos y ropa de mujer.

Otra de las cooperativas que está funcionando es "Integración Sur", aunque, en el momento en que realizamos la observación, todavía no estaba decidido qué especialización tomarían y aún debían tramitar los papeles para terminar de constituirse en cooperativa.

Por último, hay otro proyecto de integración de una nueva cooperativa, llamada "Hilvanando ideas". Esta cooperativa se creó a partir de una propuesta del Centro Metropolitano de Diseño, donde se dan cursos sobre la industria textil. La propuesta incluía el lanzamiento de un concurso en el que participaron varias cooperativas de costura. El premio para la que ganara el concurso era el financiamiento de la maquinaria por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la cesión de un espacio físico en el CDI en comodato por dos años. "Hilvanando ideas" ganó el concurso y estaría integrándose al CDI en los próximos meses.

Las personas que actualmente trabajan en el CDI son 30, en el horario de 7 de la mañana a 5 de la tarde. La jornada laboral base es de 8 horas pero se les permite trabajar dos horas más como máximo. Según

relata Néstor Escudero, integrante de La Alameda y coordinador del Centro Demostrativo de Indumentaria por el Área de Extensión del INTI, "vamos generando de a poco el hábito de desocuparse por lo menos de las labores en un horario razonable porque la mayoría de esta gente estaba acostumbrada y de hecho quería incluso seguirla hasta las 8, 9 de la noche"⁴²

Dado que, como se desprende de esta descripción y de las entrevistas realizadas, la producción se realiza, en estas cooperativas, con la misma maquinaria y del mismo modo que en cualquier pequeño taller de costura, y dado que cada trabajador cobra según la cantidad de producción realizada, no resulta extraño que la necesidad económica de los trabajadores los obliguen a extender la jornada laboral lo más posible, lo cual redundaría en un alto nivel de autoexplotación, necesaria para reunir una mayor cantidad de dinero. Más que "acostumbrados" a trabajar hasta las 8 o 9 de la noche, es la necesidad material la que los coacciona a extender los horarios de trabajo. Como veremos más adelante esto está vinculado con los niveles de productividad y costos de las cooperativas.

El sistema de retribución depende de la producción y de la comercialización. Según Escudero

"si hay venta de productos propios cuando, tienen la oportunidad de hacer productos propios, obviamente que el ingreso es mayor porque no está la plusvalía de un intermediario o del fabricante o de la marca. Cuando trabajan para terceros, fijan un precio por prenda que después se reparte según la cantidad de horas que trabajó cada uno o según la participación que han tenido en el proceso de esa confección".

Según nos informó Escudero, el Centro Demostrativo de Indumentaria busca consolidar distintas formas de comercialización. Algunas, a través de organismos estatales que están suscriptos al Programa de Responsabilidad Social del INTI, que los obliga a auditar toda la cadena de proveedores. También hay un llamado voluntario a marcas y empresas para que terciaricen o directamente compren la ropa producida en el CDI. Pero aún no hay ninguna empresa privada, fuera de algunos encargos que realizó la marca Vitamina, a la que le parezca conveniente esta opción. Según aclara Escudero:

"Estamos haciendo contactos con distintas fábricas y distintas marcas con las que todavía nos falta un poco en la definición de la producción dado que ellos todavía siguen acostumbrados al esquema de costos de los talleres clandestinos."⁴³

⁴² Entrevista a Néstor Escudero, integrante de La Alameda y coordinador del Polo Textil por el Área de Extensión del INTI, realizada el 25 de noviembre de 2009, en poder de la autora.

⁴³ Ibidem.

Las cooperativas del CDI tampoco tienen centros de comercialización propios, porque, como nos comentaba el encargado del CDI, José Luis González:

“Nos han ofrecido en varios mercados pero no tenemos la capacidad operativa, la producción propia todavía no está, no tienen capital de trabajo (...) [y otras ferias como La Salada] es competencia por precio... nosotros vamos muertos ahí.”⁴⁴

En definitiva, el principal cliente del CDI es también su principal proveedor: el INTI. Varias entidades estatales han firmado convenios con el INTI para comprar mercadería producida en el lugar. Del mismo modo, todas las áreas de compras del INTI son abastecidas por estos productos. Por medio de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, se confeccionaron guardapolvos escolares que fueron distribuidos este año a personas carenciadas. También se realizaron en el CDI 4.000 uniformes para repartir entre los cartoneros empadronados, otorgados por el Gobierno de la Ciudad. Por otro lado, el INTI tiene una marca propia, llamada “Sociat” que pronto sacará su primera producción de ropa de trabajo. Estas prendas son realizadas por cooperativas del Centro Demostrativo de Indumentaria, así como también por otros emprendimientos familiares más pequeños, que el INTI denomina “unidades productivas tipo”, ubicadas en el conurbano bonaerense. El INTI exige a estas cooperativas que toda la cadena productiva se realice en blanco, cumpliendo con la normativa laboral y fiscal, sin importar los costos de las producciones. Como nos comentó José Luis González,

“Lo que le dijimos a las cooperativas que confeccionaron la ropa es que esté todo en blanco, todo en regla. La exigencia no es monetaria, es que cumplan con todos los requisitos, legales, medioambientales y laborales (...) los precios, lo ponemos nosotros, más o menos. Y le damos esa marca”⁴⁵

Como se desprende de esta descripción, el principal destino de las producciones de estas cooperativas es el Estado, quien además, financia los déficits y los altos costos de las cooperativas, por la vía de pagar un precio mayor para sostener una producción poco productiva. De todos modos, los trabajadores de estas cooperativas no tienen obra social ni ninguno de los beneficios sociales de los trabajadores en blanco. Además, debido a que siguen trabajando con poca tecnología y con un sistema de cobro a destajo (es decir por pieza confeccionada), se ven obligados a aumentar la intensidad del trabajo para lograr producir más cantidad en menos tiempo, con las consecuencias que esto tiene sobre la salud y las condiciones laborales. Como discutiremos más adelante estos problemas están vinculados con las limitaciones del cooperativismo como salida económica a la desocupación y a la explotación capitalista.

⁴⁴ Entrevista a José Luis González, op. cit.

⁴⁵ Entrevista a José Luis González, op. cit.

4-b.3 El programa de Certificación de Compromiso Social Compartido como solución a la precariedad laboral

La Alameda apoya también otros proyectos impulsados por el INTI como el caso del Programa de Certificación INTI de Compromiso Social Compartido para Empresas de Indumentaria, creado en agosto de 2006. En el acto de inauguración del programa, llevado a cabo en el Parque Tecnológico Miguelete, los directivos del INTI caracterizaron cuál era, desde su perspectiva, la raíz del problema del empleo en la Argentina:

“La lógica neoliberal predominante lleva a instalar socialmente, tanto a nivel global como local, la precarización del contexto laboral y ambiental, al extremo de imponer condiciones de servidumbre a las personas que trabajan en industrias intensivas en mano de obra, entre ellas la de indumentaria”⁴⁶

Frente a este problema, el proyecto fue presentado como una forma de “plantear una alternativa superadora, plasmada en una propuesta consensuada entre la institución y los actores involucrados en el sector de la indumentaria.”⁴⁷

Es decir, el INTI lucha contra el neoliberalismo, entendido como una lógica impuesta en la década del ´90 que “instaló socialmente” formas laborales precarizadas. La solución sería entonces crear una nueva alternativa que esté consensuada entre todos los actores, es decir que trabajadores y empresarios decidan de común acuerdo, una forma de trabajo que no perjudique a ninguno de los dos. Esto sería posible, apelando a la voluntad de los actores intervinientes, que deberían modificar sus pautas culturales “neoliberales” y reemplazarlas por unas más humanas. Cabría preguntarse si, en el contexto de una sociedad dominada por relaciones de competencia capitalista, este llamado a “modificar pautas” que se suponen culturales es posible. La confianza en la voluntad y el consenso como solución al problema queda más claro en la siguiente cita:

“El objeto de este Programa es crear una contracultura, que involucra en primer lugar el compromiso del INTI como servicio público para lograr una forma de trabajo más humana y el cuidado del ambiente. En segundo lugar, el empresario asume en forma voluntaria este compromiso, cuya responsabilidad se extiende a su cadena de proveedores. A ellos suman su participación los sindicatos, ONG’s y funcionarios gubernamentales, para luego integrar a los consumidores mediante la difusión y explicación de los alcances de esta iniciativa con el fin de que se comprometan en la construcción de una sociedad mejor”⁴⁸

⁴⁶ *Saber Cómo* n° 44, septiembre de 2006

⁴⁷ *Ibidem.*

⁴⁸ *Ibidem.*

El proyecto implica un control por parte del INTI, de las condiciones de trabajo y medio ambiente al interior de los talleres productivos que se suscriban al programa. Aquellos que cumplan todos los requisitos (condiciones laborales dignas, cuidado de la salud y seguridad ocupacional, respeto por el medio ambiente, impulso del desarrollo humano, lealtad comercial, evaluación del compromiso social de los talleres y proveedores y sistema de gestión para sostener el compromiso y promover la mejora) recibirán un certificado otorgado por el INTI que le permitirá a la empresa entrar dentro del Programa. El incentivo para las empresas sería que aquellas que logren la certificación pueden participar de licitaciones del Ministerio de Defensa, ya que éste exige que las empresas estén, al menos, adheridas al programa. Desde su lanzamiento hasta la actualidad, luego de casi 4 años, no hay empresas que hayan obtenido la certificación. Como lo deja en claro el propio funcionario del INTI, José Luis González:

“El proceso es muy lento, esto funciona hace 4 años y hay algunas empresas que están viendo el proceso, pero va muy lento. Sé que hay algunas empresas importantes, no te puedo dar nombres hasta que no salga la certificación pero hay algunas empresas importantes que lo están tramitando. Lo que pasa es que para ellos, abrir toda la cadena de proveedores y producción es muy difícil. El 90% de la producción tiene algún componente ilegal o clandestino.”⁴⁹

La caracterización de La Alameda es similar a la del INTI en relación a los motivos que explicarían el problema del trabajo precario, la flexibilidad, la desocupación y la pobreza actual. Las grandes corporaciones extranjeras, junto al imperialismo y al neoliberalismo de los años ´90 aparecen como los grandes causantes de estos problemas:

“La década del noventa fue el punto culmine de un largo proceso de contraofensiva brutal del imperialismo y sus grandes capitales contra la clase obrera (...) De la mano de gobiernos liberales títeres, como lo fue el menemismo en la Argentina, los países imperialistas y sus instrumentos, las “Grandes Corporaciones Financieras Multinacionales”, penetraron en todas las ramas de la economía y precarizaron masivamente a los trabajadores en aras de la máxima ganancia (...) Tener fábrica propia con los obreros “en regla” ya no es negocio para ninguna “corporación”. La “tercerización” en las condiciones más económicas posibles pasó a ser la regla para todas las “grandes corporaciones” que se disputan el mercado mundial”.⁵⁰

Si bien en algunas declaraciones y publicaciones de La Alameda aparece una crítica al capitalismo como forma de organización social, en muchas otras, de forma contradictoria, pareciera que el problema son las grandes empresas y su “avaricia”, cosa que podría corregirse con la ayuda

⁴⁹ Entrevista a José Luis González, op. cit.

⁵⁰ Fragmento del periódico *8 HS Punto*, citado en LA ALAMEDA. [en línea]. [Consulta 20 de abril de 2010]. <http://laalameda.wordpress.com/about/>

del Estado y con un sistema de cooperativas organizado desde la acción conjunta entre organismos estatales y ONGs. Esta "economía de resistencia", como ellos lo llaman, sería una salida alternativa a la precarización laboral y al trabajo "esclavo", imperante en los talleres clandestinos:

"Ahora, lo que sí es verdad es que hay una realidad y es que nosotros peleamos dentro del mercado, si bien somos parte de lo que sería el circuito de la economía social, sabemos que eso no alcanza y que hasta que no cambiemos la forma de relaciones y de manejo de los medios de producción, obviamente va a seguir siendo una economía de resistencia. Para nosotros es una economía de resistencia. (...) Entonces seguimos pegándole a la imagen de la marca, seguimos pegándole donde más le duele, y mientras tanto vamos mostrando una forma alternativa. Porque para quejarnos, podemos quejarnos de mil cosas pero si nosotros no mostramos una forma de salida, que se puede salir, y que además de que nuestra queja está fundamentada, tenemos una perspectiva de cambio, tiene un sentido."⁵¹

Entonces, la Alameda se presenta como una organización que, si bien plantea, al menos en su discurso, la necesidad de una transformación más general de las relaciones sociales, confía en el proyecto cooperativista como vía de resolución alternativa, como "salida" y "perspectiva de cambio". Por otra parte, su caracterización de las causas que han provocado la situación actual de desempleo y flexibilización laboral no son adjudicadas al desarrollo capitalista sino a una forma particular de "capitalismo salvaje", impuesto a partir de las políticas neoliberales y donde los enemigos a enfrentar son las "grandes corporaciones". De allí la confianza en las cooperativas y el pequeño capital como forma de organización social, así como también su apelación al Estado como ente regulador e impulsor de políticas cooperativistas.

En el acto de presentación del Programa de Certificación del INTI, estuvieron presentes apoyando el proyecto, representantes del sector empresarial, ONGs, funcionarios del Ministerio de Trabajo, Adalberto Steinfeld de la Comisión Directiva de la Red Sindical de Responsabilidad Social y Gustavo Vera de La Alameda. Éste último felicitó la iniciativa del INTI, indicando que

"si el Instituto no da el puntapié inicial en este tema, quien lo habría de dar, ya que es el Estado el que tiene que tratar de reparar de alguna manera las inequidades sociales y la forma de súper explotación salvaje"⁵²

4-b.4 Un balance sobre los límites del cooperativismo y el rol del Estado

⁵¹ Entrevista a Néstor Escudero, op. cit.

⁵² Ibidem.

Estas caracterizaciones de La Alameda nos conducen a dos reflexiones críticas. Por un lado, el Estado no es un tercer actor que media entre explotados y explotadores sino que es la institución organizadora de las relaciones sociales fundamentales y debe garantizar la reproducción de dichas relaciones. Siguiendo a la teoría marxista clásica, bajo el capitalismo, el Estado es la concentración del poder de la clase dominante, es decir de la burguesía; es, por lo tanto, un Estado burgués, que responde a los intereses más generales de esa clase social. En consecuencia, el principal interés que el Estado burgués debe defender es la propiedad privada de los medios de producción. Además, el Estado debe ocuparse de garantizar la reproducción de la clase social dominante, motivo por el cual oficia como garante de la continuidad del proceso de acumulación de capital. Dado que el motor de la acumulación capitalista es la ganancia, la función del Estado es asegurar la obtención de ganancia por parte de la burguesía. Por otra parte, el Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. Por lo tanto no es un ente que se erige por encima de los diferentes intereses sociales en juego, que pueda actuar como mediador. (Lenin: 1997; Engels: 2004). Sin embargo, esto no significa que el Estado no pueda albergar intereses secundarios, de clases subordinadas, en su seno. En algunas ocasiones, defender y desarrollar estos intereses se convierte en una necesidad para la reproducción de todo el sistema. Esto explica que muchas veces el Estado se vea obligado a satisfacer necesidades de las clases explotadas y oprimidas, como forma de mantener la ficción de la igualdad formal y evitar las consecuencias sociales y políticas de la desigualdad real que impone la economía. Pero el límite de estas acciones es muy estricto. En efecto, el Estado no apoyará nunca ningún proceso que lleve, en el corto, mediano o largo plazo, al cuestionamiento de las relaciones capitalistas. De allí que se plantee como contradictoria la confianza de La Alameda en el Estado para la defensa y sostenimiento de proyectos cooperativistas y, al mismo tiempo, su apelación discursiva a la necesidad de una transformación más radical de las relaciones sociales dominantes.

Por otra parte, las cooperativas, como todo fenómeno que existe en una sociedad capitalista, se ven forzadas a sobrevivir en medio de la competencia. En la Argentina, luego del año 2002, la devaluación de la moneda ha amortiguado en gran parte esta presión, en la medida que ha restringido las importaciones de productos extranjeros (aunque en los últimos años este freno a las importaciones no es tan evidente). Además, al disminuir la importación de maquinaria, las empresas menos productivas tienen más posibilidades de competir porque toda la rama (en este caso la industria de la confección de indumentaria) congela o incluso reduce sus niveles de productividad. Esta situación permite una mayor capacidad de producción de los pequeños capitales como las cooperativas de costuras, pero limitadas a este contexto económico, cada vez más difícil de sostener. Además, al no modificarse las formas de trabajo, las cooperativas tienden a reproducir los niveles de autoexplotación, precariedad laboral e intensificación del trabajo que existen en los talleres clandestinos.

Como veremos en el próximo acápite, cuando analicemos la política de La Alameda en el frente sindical, creemos que el reclamo gremial por la concentración de los trabajadores en las grandes fábricas, con cumplimiento de las leyes laborales, mejores salarios y condiciones de trabajo y organización, parecería ser un camino más razonable, al menos bajo estas relaciones sociales capitalistas.

4-c. La lucha sindical. Una política de recuperación del sindicato

La Alameda también tiene su brazo sindical. Se trata de la Unión de Trabajadores Costureros, una organización que agrupa a trabajadores de la industria del vestido, ya sean empleados formales de las grandes fábricas como también trabajadores en negro de los talleres clandestinos. Fue creada a fines del año 2005, en un principio compuesta mayoritariamente por obreros inmigrantes bolivianos que trabajaban en condiciones de gran precariedad e informalidad en los talleres de costura, muchos de ellos emplazados en los alrededores de la sede central de Lacarra y Directorio. Durante los primeros años, esta organización se dedicó centralmente a realizar denuncias contra los talleres clandestinos, exigiendo procesamientos judiciales a los talleristas por "reducción a la servidumbre". También realizaba escraches y denuncias públicas contra las marcas de ropa que utilizaban este tipo de talleres. Además, exigía la confiscación de las máquinas para armar cooperativas de costura manejadas por los trabajadores de los talleres clausurados.

Si bien el apoyo al cooperativismo y la demanda por la intervención de los organismos estatales en la promoción y sostenimiento de cooperativas siguió ocupando un lugar primordial en el trabajo de La Alameda, desde mediados del 2007 se comenzó a desarrollar una intervención sindical en las fábricas de ropa y grandes talleres de costura. Frente a la repercusión mediática que logró La Alameda con sus escraches y denuncias y ante la completa inactividad e incluso la actitud pro patronal y corrupta del sindicato que debiera defenderlos (SOIVA), muchos trabajadores en blanco de empresas de ropa se fueron acercando a Parque Avellaneda para denunciar las condiciones de precariedad laboral y el incumplimiento de la legislación que ellos también sufrían en sus lugares de trabajo, aunque estuvieran en blanco y no fueran talleres clandestinos. A partir de este acercamiento, La Alameda comenzó a intervenir en estas fábricas, en primer lugar con un boletín periódico que repartían en los lugares de trabajo, con el objetivo de denunciar las condiciones que sufrían los trabajadores en las diferentes fábricas (que eran básicamente las mismas), criticar la inactividad del sindicato y concientizar sobre la necesidad de su recuperación, para garantizar una lucha por el mejoramiento de las condiciones de trabajo en el sector.

El primer boletín vio la luz en septiembre de 2007 y el resto fue saliendo con cierta periodicidad, algunos cada dos meses y otros más espaciados. Desde esa fecha hasta noviembre de 2009 la UTC había editado 15 números. Hemos relevado cada uno de los boletines y pudimos extraer de allí varias caracterizaciones e información fáctica que nos permite conocer las acciones concretas realizadas así como también el programa político con el que la UTC -Alameda interviene en la lucha sindical. Veamos primero cuáles fueron los principales problemas planteados, las acciones desarrolladas, las fábricas en las que intervinieron y los resultados obtenidos, para luego analizar sus caracterizaciones políticas.

Desde el primer número del boletín, las empresas que aparecen denunciadas son las siguientes: *Cami-Rems*, *Punto 1*, *Compañía Argentina de la Indumentaria*, *B&B*, *Miltex*, *Sport Tech*, *Agrest*, *Tessicot*, *Peniel*, *Guilmar*, *Soho*, *Delos*. Luego, se irán agregando, *Intertrading*, *Naiberger*, *Spring*, *Cayna*, entre otras. Estas empresas son en general grandes fábricas, emplean entre 100 y 300 trabajadores y muchas de ellas trabajan para marcas conocidas. *Sportech*, por ejemplo, cose para Adidas y Puma. Compañía Argentina de la Indumentaria cose para *Kevingston*, *Montagne* y *Cheeky*. Spring para *Levis*, mientras que *Guilmar* confecciona ropa para la marca *Soho*. *Cayna* tiene su marca propia que es *Ímpetu*, lo mismo que *Agrest*, que es una reconocida casa de confección de trajes para hombres. Según nos informa Ezequiel Conde, dirigente de la UTC y delegado de la empresa *Soho*, también están empezando a tener cercanía con fábricas como *Montagne* y *Caro Cuore*, pero todavía la relación es muy débil.

Los problemas planteados en cada fábrica son en general los mismos: no se pagan las categorías como es debido, no hay delegados o son burócratas pro-patronales, derivan parte de la producción a los talleres clandestinos, figuran valores falsos en los recibos de sueldo, existen fuertes presiones por aumentar la producción sin aumentar el salario y son moneda corriente las malas condiciones de higiene y salubridad en los lugares de trabajo así como las persecuciones y amenazas contra los que empiezan a quejarse por estas condiciones, la mayoría de las veces con la complicidad del sindicato.

Trabajar en una fábrica de confección de ropa implica convivir cotidianamente con el peligro, la suciedad, el hacinamiento y las malas condiciones de higiene y salubridad. En *Soho-Guilmer* no se garantizan las condiciones mínimas como dispenser de agua, ropa de trabajo, ventilación o salida de emergencia. En *Sportech* los 120 empleados cuentan con un solo baño de mujeres y uno de varones. La ventilación de la planta baja es escasa y la iluminación para los maquinistas es insuficiente. En *Tessicot* hay problemas edilicios motivo por el cual cuando llueve hay filtraciones, se inunda el taller y existe la posibilidad de que hayan cortocircuitos⁵³. Lo mismo sucede en la fábrica *Naiberger*, cuyos dueños son altos dirigentes de la Cámara de la Indumentaria. Allí, además de las filtraciones, no hay

⁵³ Boletín UTC año 1 n° 3 (26/11/07)

ventilación adecuada y no se atiende el reclamo de los costureros de instalar un aire acondicionado. Por otro lado, los dueños del taller achicaron el comedor para hacer un depósito, motivo por el cual el lugar no alcanza y algunos trabajadores deben comer parados.⁵⁴ En Spring, empresa de Mario Abat, tesorero de la Cámara de Indumentaria, hay un solo baño para 60 mujeres, poca ventilación, les descuentan 40 pesos por llegar un minuto tarde y no se les respeta la categorización.⁵⁵

El problema de las categorizaciones es uno de los principales reclamos de la UTC ya que, aunque el convenio establece distintas categorías a las que corresponden diferentes niveles salariales, en todas las fábricas están totalmente violadas. Muchos obreros usan todo tipo de máquina, pero se les paga como un "medio oficial", cuando deberían cobrar como un "oficial múltiple" o un "oficial". Como nos explicaba Ezequiel Conde, delegado de *Soho* por la UTC,

"Teniendo oficial u oficial múltiple, ya el sueldo es muy bajo, porque lo máximo que pueden llegar a cobrar son 6 o 7 pesos la hora, pero le ponen a todos medio oficial y eso significa 4.70 o 5 pesos. La gran mayoría está como medio oficial. Si en algunas fábricas se quejan un poquito, lo pasan a oficial al que se queja. Si van todos juntos, organizados, ya es otra cosa"⁵⁶

En efecto, el incumplimiento de las categorizaciones tal como dicta el convenio ha sido tomado como una reivindicación muy importante y en algunos casos se han logrado, mediante la lucha conjunta, algunas mejoras. En *Cayna*, por ejemplo, todos los trabajadores consiguieron ser categorizados como "oficial múltiple", aunque, incluso con esta mejora no cobran más de 1.700 o 1.800 pesos mensuales. También es común que no se respeten los beneficios y obligaciones laborales, como sucede en *Agrest* donde no se paga la antigüedad, o que se emitan recibos falsos donde el monto fijado en el recibo es mayor al verdaderamente cobrado por el trabajador, cosa que sucede en todas las fábricas mencionadas en los boletines de la UTC.

Otro de los problemas más importantes tiene que ver con la presión que ejercen patrones y capataces sobre los trabajadores para alcanzar mayores niveles de producción sobre la base de una intensificación del trabajo. Para ello, las patronales fijan premios a la productividad con objetivos inalcanzables. En *Intertrading*, donde se cosen remeras para *Levis*, se exige que se cosan 16 remeras por hora cuando "la realidad es que trabajando sin descanso apenas se llegan a hacer 10."⁵⁷ En *Cayna*, las obreras confeccionaban, en 2008, 600 corpiños por mes, mientras que en

⁵⁴ Boletín UTC año 2 n° 4 (11/03/08)

⁵⁵ Boletín UTC año 3 n° 15 (16/11/09)

⁵⁶ Entrevista a Ezequiel Conde, dirigente de la UTC y delegado de Soho, realizada el 25 de noviembre de 2009, en poder de la autora

⁵⁷ Boletín UTC año 2 n° 4 (11/03/08)

2009 pasaron a realizar 1.500, por la misma plata, como consecuencia de las presiones de los supervisores.⁵⁸ Este aumento de la producción se logra, en todos los casos, mediante un aumento del ritmo de trabajo al que se ven obligados los costureros, no sólo por el ojo vigilante del capataz sino también por la necesidad de recibir un pago mayor. Este problema está vinculado con el pago a destajo, es decir el pago por pieza o prenda confeccionada, forma preponderante de pago en la rama. Como nos contaba Ezequiel Conde, los patrones

“le encontraron el <yeite> de decirles a los obreros <mirá te doy 10 pesos mas a ver cuántos haces> y vieron que hicieron más y así fue aumentando la productividad. Y si no tienen organización ahí les entran con el individualismo, hacen un poco más de plata en el momento... y tenemos muchos problemas de esos. Es difícil hacerles entender que se van a terminar ahorcando solos.”

Y, efectivamente, se van a terminar ahorcando solos porque a medida que aumenta el ritmo de trabajo y aumenta la producción, el precio por prenda disminuye, debido a que ha costado menos tiempo de trabajo realizarla. Por tal motivo, en el largo plazo, las tarifas del pago por piezas tienden a disminuir, provocando el efecto contrario al esperado por los trabajadores que habían trabajado más rápido para ganar más dinero. Cómo explica Marx en *El capital* (2003), el pago a destajo es una forma modificada del salario por tiempo, en donde el trabajo se mide por la cantidad de productos en que se condensa el trabajo durante un tiempo determinado:

“No se trata de medir el valor de la pieza por el tiempo de trabajo encarnado en ella, sino a la inversa, de que el trabajo que ha gastado el obrero se mida por el número de piezas que ha producido”.⁵⁹

Marx analiza también las peculiaridades que caracterizan el pago a destajo. Entre ellas, menciona que la calidad del trabajo está controlada por la producción misma, que debe poseer la calidad media para que se pague íntegramente el precio de cada pieza. Por tal motivo, el pago a destajo se convierte en una “fuente abundantísima de descuentos salariales y fullería capitalista”⁶⁰. Además, esta forma de pago controla en forma precisa el ritmo y la intensidad del trabajo que se requieren para alcanzar el tiempo de trabajo socialmente necesario que se acepta como tal para remunerar cada pieza producida. Por consiguiente, como la calidad y la intensidad están controladas por la forma del salario, se vuelve relativamente superflua gran parte de la vigilancia del trabajo. El pago a destajo también facilita la interposición de intermediarios entre el obrero y el capitalista, es decir la terciarización de las tareas, modalidad ampliamente extendida en la

⁵⁸ Información extraída de entrevista a Ezequiel Conde, op. cit.

⁵⁹ Marx, Carlos (2003). *El Capital*. Buenos Aires: Siglo XXI. Tomo I. Vol. 2. Libro Primero. Cap. XVIII.

⁶⁰ Ídem, pág. 674.

industria de la confección de indumentaria. Por último, destaca que una vez dado el salario por pieza, el obrero estará personalmente interesado en emplear su fuerza de trabajo lo más intensamente posible y en largas jornadas laborales, para alcanzar una cantidad mayor de producción. Esto permite al capitalista la elevación de la intensidad del trabajo y la prolongación de la jornada laboral.

Por todos estos motivos, desde principios del siglo XX, los sindicatos de costureras y zapateros rechazaban el pago a destajo y exigían su abolición y su reemplazo por el pago por cantidad de horas trabajadas (Pascucci: 2007; Kabat: 2005). Sin embargo, la UTC no menciona en los boletines nada al respecto. El salario a destajo no aparece caracterizado como un problema. Frente a esto, Ezequiel Conde nos ha comentado que el abogado de la organización está estudiando el tema. Según Conde,

“se está estudiando para ver si se les puede meter alguna denuncia que sirva como caso testigo para que se ordene el tema, (porque) todas las fábricas tienen un recibo de sueldo distinto y van jugando con el premio por productividad, el premio por asistencia y las horas extras, van metiéndolas y pasa que siempre laburás 16 horas y cobrás lo mismo. Entonces, ¿cómo pasa eso?”

Mas allá de que es probable que este desorden que explica Conde también sea causa de abusos por parte de los patrones, que “dibujan” los recibos para pagar lo menos posible, creemos que el problema central sigue siendo el pago a destajo. Por ello sería necesario tomar en cuenta el reclamo por la abolición de esa forma de salario como una reivindicación propia del gremio. Si bien esto está ausente en las caracterizaciones de la UTC, aciertan en la política que intentan desarrollar con los costureros, mientras el pago a destajo no sea abolido:

“Lo que se está haciendo ahora es decirle a los compañeros que discutan entre ellos un tope y que nadie supere ese tope de horas. Y la línea que sea, a más productividad, más obreros.”

A partir de la intervención sindical de la UTC, además de la difusión y los contactos que se hicieron a partir del volanteo del boletín, se fueron logrando algunos objetivos más avanzados. En primer lugar, se logró imponer elecciones de delegados en varias fábricas, en muchas de las cuales triunfaron las listas encabezadas por la UTC. De este modo, los nuevos delegados opuestos a la dirección del sindicato empezaron a plantear reivindicaciones largamente postergadas. En *Compañía de la Indumentaria*, por ejemplo, desde que se impuso la elección de delegados, se consiguieron algunas mejoras: se armó el comedor, se reconoció la jornada de 8 hs, se dejó de obligar a los obreros a trabajar los sábados, comenzaron a recategorizarse a los costureros y se incorporó a una

costurera echada por organizar la elección de delegados.⁶¹ En *Soho*, también luego de lograr la elección de delegados, se pudo exigir el pago del sueldo y aguinaldo en fecha, el abastecimiento por parte de la empresa de agua, ropa de trabajo, herramientas y elementos de higiene y seguridad, mejora de las instalaciones de ventilación, cumplimiento de los beneficios que establece el convenio (como licencias, permisos, etc.) y fin de los maltratos por parte de los patrones y encargados. En mayo de 2009, por ejemplo, se despidió a un obrero que colaboraba con el cuerpo de delegados pero la lucha de sus compañeros logró que la empresa le ofreciera elegir entre una indemnización de 23.000 pesos (cuando le correspondían 5.000) sumado a un aumento de sueldo de 130 pesos para todos los trabajadores, o volver a su puesto de trabajo. El obrero aceptó la primera opción, "sabiendo que la empresa ya lo tenía marcado"⁶².

Además de la intervención en el interior de las fábricas y talleres, la UTC también desarrolló una lucha contra la conducción del sindicato del sector, el SOIVA, denunciando sus negociados, sus métodos mafiosos y burocráticos, su complicidad con la patronal y su incapacidad para resolver los problemas de los trabajadores de la rama. En octubre de 2007, algunos delegados de la UTC se presentaron en la Asamblea de Memoria y Balance del SOIVA y cuestionaron los números. Allí se llamó la atención sobre los excesivos montos que aparecían como sueldos al personal del sindicato, viáticos, gastos de representación y otros rubros poco confiables. La recaudación de ese año había llegado a los 9 millones de pesos, siendo superior a la del año anterior en 3 millones.⁶³ Teniendo en cuenta que el sindicato no edita boletines para repartir por fábrica, que no organiza huelgas ni movilizaciones que haya que costear financieramente, que los servicios sociales que ofrece a los afiliados son bastante precarios y que su actividad sindical brilla por su ausencia en el interior de los establecimientos, los números registrados en el Balance sólo podían convencer a los delegados oficialistas, interesados por algún motivo en ser convencidos. Pamela Martínez, delegada de la fábrica *Peniel*, fue una de las no convencidas y, luego de exigir la revisión de los números del Balance, fue increpada y echada de la asamblea por sus "compañeros" más "confiados", defensores del sindicato.⁶⁴

Estos métodos poco amistosos son moneda corriente en las relaciones entre el SOIVA y los trabajadores y las denuncias se repiten una y otra vez a lo largo de las páginas de todos los boletines: un delegado de *Compañía de la Indumentaria* fue amenazado por delegados del sindicato luego de exigir que el SOIVA se movilizara para reclamar aumento de sueldos⁶⁵. Los candidatos opositores en *Punto Uno* fueron impugnados por el sindicato con la excusa de que se habían vencido los plazos; las elecciones se realizaron de forma fraudulenta, sin lista opositora,

⁶¹ Boletín UTC, año 1 n° 2 (08/10/07)

⁶² Boletín UTC año 3 n°11 (05/06/09)

⁶³ Boletín UTC, año 1 n° 2 (08/10/07)

⁶⁴ Boletín UTC, año 1 n° 3 (26/11/07)

⁶⁵ Boletín UTC, año 1 n° 3 (26/11/07)

desconociendo la voluntad de 100 costureros que votaron en blanco o impugnado, mientras los delegados ganadores sólo consiguieron 27 votos.⁶⁶ También en *Agrest* el sindicato desconoció la voluntad de 42 costureros que trabajaban en el segundo piso (de un total de 45) que habían firmado un petitorio para revocar a la delegada Matilde y elegir un nuevo delegado que no beneficiara a los intereses de los patrones.⁶⁷ El caso de *Spring* es peor, ya que siendo una fábrica de 100 costureros ni siquiera tenían comisión interna. Luego de varias movilizaciones y una larga pelea para exigir el llamado a elecciones y ante la dura indiferencia del sindicato, los trabajadores hicieron una asamblea y, amparados por la Ley de Asociaciones Sindicales y un fallo de la Corte Suprema eligieron a sus representantes, notificando por telegrama al SOIVA. Los tres delegados votados democráticamente por los costureros, Nicolás Ávila, Beatriz Bravo y Grover Lino Lira, tuvieron que ser reconocidos por la patronal, pero sin embargo, todavía no fueron oficializados por la dirección del SOIVA⁶⁸. Algo similar pasó en *Sport Tech* donde, luego de haber tenido algunos delegados, éstos dejaron de trabajar en la fábrica y no fueron reemplazados⁶⁹. Los trabajadores comenzaron a reunirse y exigieron al sindicato un nuevo llamado a elecciones. Luego de una manifestación frente a la sede del SOIVA, la Subsecretaria de Asuntos Gremiales, Susana Jara, prometió la convocatoria a elecciones para el 7 de abril, promesa que fue registrada por escribano público.⁷⁰ Con algunos problemas durante las semanas anteriores, cuando los candidatos de la UTC fueron maltratados y amenazados por algunos de sus “compañeros” mandados por la patronal, finalmente la lista encabezada por la UTC salió victoriosa con casi un 90 % de los votos (125 de un total de 140 votantes)⁷¹

Los trabajadores de las distintas fábricas siguieron presionando al sindicato para que diera alguna respuesta frente a los problemas planteados, sobre todo, respecto de los reclamos de convocatoria a elecciones de delegados. Así fue que el 10 de agosto del 2009 alrededor de 150 costureros de las fábricas *Sport Tech*, *Cayna*, *Spring*, y *Soho* concentraron en la sede central del SOIVA para protestar por los bajos salarios, el desmantelamiento de la obra social⁷², la persecución política en las fábricas y la completa parálisis de la dirección del sindicato. Los dirigentes del sindicato no atendieron a la delegación que pidió entrar para tener una reunión con ellos y por el contrario, cerraron las puertas y llamaron a la policía.⁷³ Unos días después, se hicieron sentir las consecuencias: el SOIVA mandó una carta a documento a los delegados que encabezaron la manifestación intimándolos a sacarles los fueros gremiales.

⁶⁶ Boletín UTC, año 1 n° 3 (26/11/07)

⁶⁷ Boletín UTC año 2 n° 4 (11/03/08)

⁶⁸ Boletín UTC año 3 n° 15 (16/11/09)

⁶⁹ Boletín UTC año 3 n° 8 (22/01/09)

⁷⁰ Boletín UTC año 3 n° 9 (11/03/09)

⁷¹ Boletín UTC año 3 n° 10 (13/04/09)

⁷² La Obra Social estaba siendo virtualmente desmantelada. Muchos de los servicios ya no se prestaban, los consultorios dejaban de atender y no se garantizaban las condiciones mínimas para los afiliados.

⁷³ Boletín UTC año 3 n° 13 (11/08/09)

Por otra parte, el 14 de septiembre el delegado de *Sport Tech* Fernando Castillo fue amenazado y agredido verbalmente en la sede del sindicato, sobre la calle Tucumán por tres personas, una de las cuales era policía y estaba armado con un revólver 9 mm.⁷⁴ Durante las semanas siguientes, ante la presión de los trabajadores, los dirigentes del SOIVA realizaron reuniones individuales con algunos delegados de la UTC y trabajadores de distintas fábricas y prometieron atender sus reclamos. Además, hicieron un pedido de aumento salarial a la Cámara de Indumentaria del 20 %. Por último mandaron a varios médicos a las fábricas para explicar la situación en la que se encontraba la Obra Social que, según argumentaban, no estaba quebrada sino que había habido una confusión con respecto a los pagos y que ya estaba en vías de ser solucionado. Según la UTC, estas acciones no fueron más que una farsa, un "manotazo de ahogado, ya que después de las movilizaciones de la UTC no les quedó otra que dar la cara para explicar lo inexplicable y volver a mentirnos".⁷⁵ Nuevamente, la UTC exigía la convocatoria a un plenario de delegados para discutir cuál debía ser el aumento y cuál sería el plan de lucha necesario para conseguirlo. Finalmente hacia fines del 2009, el SOIVA se vio obligado a llamar a un plenario de delegados donde se impulsó una movilización reclamando a los capitalistas 300 pesos de aumento. Frente a esto, la UTC sostiene que

"es muy poco para lo que necesitamos. Sin embargo, ni siquiera esto hubieran hecho los dirigentes del SOIVA sino fuera porque le respiramos en la nuca aquel día que nos movilizamos."⁷⁶

Otras fábricas fueron siguiendo el camino marcado por la movilización y la organización para recuperar el sindicato. El 14 de octubre los trabajadores de la fábrica *RA* marcharon a la sede central del SOIVA levantando, como principal consigna, el aumento de sueldo. En esta movilización no intervino la UTC ya que habría ciertos trabajadores de esa empresa que estarían impidiendo la unificación de las luchas, posiblemente presionados por organizaciones de talleristas:

"sabemos que algunos pocos costureros de *RA* (por pedido de la patronal según nos denunciaron algunos compañeros) pidieron no juntarse con la UTC. (...) Le advertimos a los compañeros que no se dejen entrometer por esclavistas como el señor Ayala o el señor Pedro Choque, culpables y cómplices de la explotación de cientos de miles de costureros"⁷⁷

Aunque no participó de la movilización, la UTC saludó la iniciativa de *RA* felicitándolos por haberse puesto de pie "para defender dignamente su salario" e invitó a los trabajadores de esta empresa a sumarse a su

⁷⁴ Boletín UTC año 3 n° 14 (24/09/09)

⁷⁵ Boletín UTC año 3 n° 14 (24/09/09)

⁷⁶ Boletín UTC año 3 n° 15 (16/11/09)

⁷⁷ Boletín UTC año 3 n° 15 (16/11/09)

organización, convocándolos a “reforzar esta lucha, a participar de nuestros cursos de formación y a seguir juntos esta batalla que recién comienza”⁷⁸

El papel que cumple el SOIVA queda explícito en las denuncias de los boletines de la UTC, que completan nuestra caracterización realizada en el primer acápite de este artículo. Según la evidencia presentada, parece claro que el sindicato no sólo está ausente frente a los problemas que tienen cotidianamente los trabajadores de la rama, sino que, cuando aparece, lo hace para proteger los intereses de los dueños de las fábricas. Así, en *Agrést*, la patronal había propuesto un plan para “resolver” las suspensiones y las deudas que tenía la empresa con los costureros (vacaciones, aguinaldo y tres meses de sueldo). La propuesta incluía pasar el período de suspensión como vacaciones, dejar sin efecto la reducción de la jornada de los trabajadores y abonar el 50 % de las vacaciones, el 50 % del aguinaldo y el mes de diciembre en cuotas semanales desde marzo hasta junio. Esta propuesta fue rechazada por la mayoría de los costureros, pero el SOIVA intervino en el conflicto y, mediante métodos fraudulentos, anunció que la oferta había sido aprobada.⁷⁹

La cuestión salarial es sin ninguna duda otro de los problemas más acuciantes dentro del gremio, que el sindicato tampoco se digna a resolver. Es una de las ramas con salarios más bajos, que en muchos casos no alcanza al salario mínimo vital y móvil. En marzo del 2008, frente a una inflación del 24 %, el SOIVA negoció un aumento salarial del 11 % en tres cuotas que equivalía a menos de 200 pesos. La UTC exigía al sindicato la convocatoria a asambleas y peticitorios en todas las fábricas reclamando la realización de un plenario de delegados para que el sindicato pidiera el 30 % de aumento sin cuotas. La UTC sostenía que “Si los empresarios no quieren hay que organizar un plan de lucha, de paros y movilizaciones hasta lograrlo”⁸⁰. Al año siguiente el SOIVA firmó un nuevo aumento (sin movilizaciones ni lucha y a espaldas de los trabajadores) de sólo 103 pesos dividido en tres pagos. El salario de los costureros arañaba, de este modo, los 1.600 pesos, manteniéndose como uno de los salarios más bajos del país.⁸¹

Según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre diciembre de 2005 y diciembre de 2008, a través de su federación a nivel nacional (Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines - FONIVA), el gremio del vestido acordó aumentos salariales para los trabajadores del sector por poco más del 61%, siendo el menor porcentaje de aumento comparado con otros sectores de la economía. Autopartes, por ejemplo, consiguió aumentar sus salarios entre un 89 y 92%; para los gráficos el aumento fue de 75 a 77%; el de los trabajadores plásticos, entre 82 y 90%; camioneros, en un 70 y 80%; incluso en sectores con altos

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Boletín UTC año 3 n° 9 (11/03/09)

⁸⁰ Boletín UTC año 2 n° 4 (11/03/08)

⁸¹ Boletín UTC año 3 n° 11, (05/06/09)

porcentajes de trabajo en negro, como la gastronomía, el aumento superó el 130% (Lieutier: 2010).

En el contexto de crisis económica general que estalló hacia fines del 2008 y que repercutió gravemente en la industria de la confección, con despidos, suspensiones, achicamiento de la producción, cancelación de horas extras, adelantamiento de las vacaciones, etc., la UTC convocó, en febrero del 2009, a un plenario en la casa de La Alameda, para "organizar la resistencia". Así se preparaban para recibir un año que se anunciaba crítico. Con claridad, la UTC denunciaba en sus boletines que la intensión de las patronales era hacer pagar la crisis a los trabajadores, imponiendo una mayor intensificación del trabajo, una disminución de los salarios y usando más talleres clandestinos en busca de trabajo más barato y en negro. Frente a esta situación, y la completa parálisis del SOIVA, la UTC llamaba a todos los costureros a organizarse por fábrica, exigir elecciones de delegados y pelear por una mejora de las condiciones laborales en todos los lugares de trabajo.⁸²

Según nos informó Ezequiel Conde y según pareciera a juzgar por los boletines, no hay otra corriente política que esté interviniendo sindicalmente dentro de las fábricas de confección. Habría algunas organizaciones vinculadas con los talleristas pero en los boletines y en las entrevistas no pudimos constatar la presencia de algún otro partido o agrupación de izquierda que tenga un peso considerable en el gremio. La UTC no tiene tampoco ninguna relación con las agrupaciones de talleristas ni con el Sindicato de Talleristas ya que, según nos cuenta Ezequiel Conde, no han respondido nunca sus llamados a unificar la lucha, ni siquiera cuando se presentó el proyecto de reforma de la Ley de Trabajo a Domicilio. Este proyecto, impulsado desde el poder ejecutivo, claramente los perjudicaba ya que apuntaba a eliminar la responsabilidad solidaria que establece la ley actual (12.713) entre el tallerista y la empresa dadora de trabajo. De este modo, el tallerista pasaría a ser un empleador debiendo cumplir con todas las obligaciones que establece la legislación laboral y la empresa mantendría con el tallerista sólo una relación comercial, quedando librada de la responsabilidad que actualmente tiene respecto de los obreros que trabajan en el taller que cose para ella:

"A los talleristas siempre se los convocó, partiendo de la base de que los talleristas son los que dirigen concretamente todo el tema de la trata y los talleres, pero sin embargo nosotros siempre apuntamos a que la culpa era de la marca, para no pelearnos entre nosotros, entonces la culpa es de la marca, entonces los convocamos mil veces, pero nunca aparecieron".⁸³

La situación de los talleristas suele ser compleja ya que, además de ser patrones respecto de los trabajadores de su taller, son también empleados respecto de los dadores de trabajo, razón por la cual también

⁸² Boletín UTC, año 3 n° 8 (22/01/09)

⁸³ Entrevista a Ezequiel Conde, op. cit.

tienen una relación conflictiva con las marcas y fabricas de ropa. Esta situación intermedia hace que sus intereses estén enfrentados y a la vez sean similares a ambas clases sociales, oscilando de una a otra según a coyuntura (Pascucci: 2007). Por otra parte, en muchos casos se trata de una pequeña burguesía que suele vivir en los mismos lugares y compartir las mismas precarias condiciones de vida y trabajo que sus empleados. Su pequeño capital no les permite hacer otra cosa. Por eso, si se unieran a la lucha de los costureros contra las marcas, podrían mejorar también sus propias condiciones de vida. Sin embargo, existe otro problema. En muchos casos, según nos informa el delegado Conde, los talleres son armados por las marcas y los talleristas son personas puestas especialmente que responden personalmente a los dueños de las empresas:

“...generalmente los talleristas están vinculados con las grandes marcas. Las marcas son las que arreglan con los punteros de los talleristas, te ponen el taller, después hacen el laburo fino entre los mismos costureros, al más capacitado lo convierten en tallerista, lo sacan, le ponen otro taller y así se van expandiendo muy rápidamente. Entonces nunca van a ir contra las marcas.”⁸⁴

En los boletines de la UTC, tampoco aparece ninguna crítica o análisis sobre el sistema de trabajo a domicilio, es decir la terciarización, generalmente de las tareas de costura, que la empresa deriva a los talleres. Los talleres son criticados por su condición de clandestinidad y por el incumplimiento de la legislación laboral. Sólo se menciona en el Boletín, en una oportunidad que es indispensable la unión y solidaridad entre los obreros en blanco y los que trabajan en talleres ya que la “terciarización de los talleres significa la destrucción de los puestos de trabajo en blanco”. Por eso

“los costureros en blanco debemos destruir la utilización de los talleres para no terminar en uno de ellos, y los costureros de los talleres deben destruir los talleres clandestinos para poder trabajar dignamente y que se les respete todos los derechos que históricamente fueron conquistados por los obreros”⁸⁵

No obstante, no se realiza un análisis profundo del sistema domiciliario como forma predominante de contratación de la fuerza de trabajo. Mientras históricamente el principal reclamo de los gremios del vestido y del calzado fue la abolición del trabajo a domicilio y la concentración de los costureros en las fábricas, la UTC pareciera no continuar con esta reivindicación. En los boletines no aparece nada al respecto. Consultado sobre este tema, Ezequiel Conde nos contestó

⁸⁴ Entrevista a Ezequiel Conde, op. cit.

⁸⁵ Boletín UTC año 3 n° 11 (05/06/09)

“Nosotros apuntamos, no se si a abolirlo, pero por lo menos a reglamentarlo y que pasen a ser trabajadores registrados, con su sindicato, etc. (...) Entonces si se puede abolir y que pasen a trabajar en blanco en las grandes fábricas, sería lo mismo, digamos. El problema es que dejen de trabajar 18 horas, en las condiciones de esclavitud en las que están”.⁸⁶

El problema que no se tiene en cuenta, es que es precisamente la estructura de la rama la que impone sobre los talleres los altos grados de informalidad, intensidad del trabajo, bajos salarios, largas jornadas, etc. Difícilmente los talleres puedan cubrir costos laborales más altos y en caso de hacerlo, difícilmente las empresas pagarían esos mayores costos trasladados a los precios de las prendas cosidas. Por ese motivo, la abolición de esta forma de empleo fue un reclamo histórico de los trabajadores de las ramas que utilizaban el trabajo a domicilio. Durante el peronismo, la fuerte movilización de los obreros del calzado logró imponer la concentración de los trabajadores en las fábricas y la gradual eliminación del trabajo domiciliario, reivindicación que luego fue perdida, por la derrota política del movimiento obrero en los años 70 y el avance del capital sobre el trabajo. Esta limitación de la UTC, que no plantea el problema del trabajo a domicilio, está vinculada con su caracterización de los motivos que explican, según su perspectiva, la precariedad y la informalidad del trabajo en la rama. Como analizaremos en profundidad más adelante, según la Alameda, el problema estaría en la estructura de costos de la cadena de valor y no en la terciarización de las tareas, siendo problemático sólo el carácter clandestino de los talleres y no, la existencia de talleres en sí mismos.

La UTC apunta a la unificación dentro de la misma organización de los trabajadores en blanco y los precarizados (refiriéndose con estos últimos a los que trabajan en talleres clandestinos). Por su programa político, esta unidad está planteada en los hechos, a partir del tipo de acciones que realiza la UTC. Para la organización y la defensa de los trabajadores en blanco, interviene sindicalmente en las fábricas, denuncia las condiciones de trabajo, la falta de pagos, los abusos, los atropellos y los incumplimientos a la legislación laboral. Denuncia además la actitud cómplice del sindicato y llama a organizarse por fábricas, reclamar elecciones de delegados, elegir nuevos delegados opositores a la conducción del sindicato y recuperar dicho órgano para que esté al servicio de los intereses de los trabajadores. Con respecto a los obreros de los talleres clandestinos (la mayoría inmigrantes bolivianos indocumentados), la UTC-Alameda prioriza la denuncia judicial, acompañada de escraches públicos, tanto a los talleres como a las marcas que los utilizan. Reclama además, que una vez procesados los dueños de los talleres y las marcas (por reducción a la servidumbre de sus empleados), sus máquinas sean expropiadas y entregadas a los trabajadores que, conformados en cooperativas, puedan utilizarlas en nuevos talleres, como forma de asegurar sus fuentes laborales. El caso del Centro Demostrativo de Indumentaria y de lo sucedido con las máquinas

⁸⁶ Entrevista a Ezequiel Conde, op. cit.

expropiadas al taller de la calle Dean Funes, es citado como exitoso ejemplo de los logros de La Alameda y como camino a seguir. Podemos ver aquí, y luego de la extensa descripción que hemos realizado de las actividades y caracterizaciones políticas de esta organización, que la UTC-Alameda alberga en su interior dos estrategias: una estrategia cooperativista que lleva a la conciliación de clases y a la apelación al Estado para su consolidación y desarrollo, que convive, contradictoriamente, con una estrategia sindical que plantea la independencia de clase y el enfrentamiento a la burguesía y, en el largo plazo, al Estado. Para completar nuestro análisis debemos estudiar un último aspecto, vinculado con la Fundación La Alameda. Como veremos a continuación, esto nos permitirá profundizar sobre las caracterizaciones políticas y el programa que lleva adelante esta organización.

4-d. La Fundación La Alameda

El cuarto brazo que completa las actividades políticas que realiza La Alameda es el que tiene que ver con lo jurídico-investigativo y está organizado alrededor de la Fundación La Alameda. Su función principal es llevar adelante las causas judiciales que se inician, junto con la Defensoría del Pueblo y otros organismos. Sobre este sector recae la responsabilidad de juntar las pruebas suficientes, hacer las denuncias correspondientes, seguir los casos y acompañar el proceso judicial para el procesamiento de talleristas, fabricantes y empresarios que estén acusados de reducción a la servidumbre o que no cumplan con la legislación laboral o migratoria.

Además, los abogados que forman parte de la Fundación prestan asesoramiento gratuito para los costureros que se acerquen a Lacarra y Directorio, tanto en materia de derechos laborales como con respecto a la problemática migratoria. Teniendo en cuenta que un alto porcentaje de los obreros de la confección son inmigrantes bolivianos indocumentados, es sumamente necesario atender este flanco, ya que la falta de documentos, la "ilegalidad" del inmigrante y la criminalización de esta situación, son elementos que permiten una mayor explotación por el estado de profunda vulnerabilidad en que se encuentran estos trabajadores.

Por otra parte, la fundación también se dedicó a organizar una serie de cursos de formación jurídica y gremial para los trabajadores, delegados y militantes de la UTC, con el objetivo de capacitarlos para la defensa de sus derechos. Estos cursos, auspiciados y respaldados por la Organización Internacional para las Migraciones, fueron organizados en torno a diversos ejes temáticos, que tenían alguna relevancia particular para los obreros de la confección de indumentaria. Los temas desarrollados pueden apreciarse a partir de los títulos de cada uno de los cursos: "Formas contemporáneas de Servidumbre y Esclavitud"; "Derechos sociales y laborales de los trabajadores migrantes. Ejes de la ley de Migraciones"; "Ley de trabajo a domicilio (12.713). Jurisprudencia laboral y penal. Qué se quiere cambiar y por qué"; "La cadena de valor de la industria textil"; "Estructura inspectiva

del Estado y criterios básicos en inspecciones en la industria de la indumentaria"; y "Ley de Asociaciones Sindicales y el modelo sindical argentino". Para cada curso, La Alameda realizó un cuadernillo con artículos y textos informativos sobre cada temática que servían como bibliografía para los asistentes. De la lectura de este material, se puede comprender varios puntos interesantes para conocer el programa de la organización. Veamos más en profundidad cada tema.

En el primer cuadernillo, "Formas contemporáneas de Servidumbre y Esclavitud", se realiza una caracterización de la función que cumple el Derecho en la sociedad. Se defiende la idea de que los derechos laborales fueron conquistados a partir de la lucha de los trabajadores a lo largo de la historia y se concientiza respecto de los límites del sistema legislativo para garantizar las necesidades básicas de las personas. Se explica que aunque las personas son formalmente iguales bajo la ley, en la realidad

"no todos tienen el mismo poder y el más poderoso impone sus condiciones. Al momento de contratar el empleador se presenta como un monopolista que fija a su arbitrio las condiciones de trabajo y la medida del salario (...) el trabajador se encuentra en los hechos aislado frente a un poder del que depende técnica y económicamente y que le impone una subordinación jurídica".⁸⁷

El texto no avanza en explicar cuál es el elemento que opera en la realidad para contraponerse a esa igualdad formal sentenciada por las leyes. Es decir, no se explicita que es la existencia de dos clases sociales (poseedores y no poseedores de medios de producción) lo que determina que bajo las relaciones sociales capitalistas, la igualdad sea imposible. En efecto, la fuerza de la economía siempre termina imponiéndose a cualquier otra consideración legal. De este modo no queda del todo claro en el texto cuál es el verdadero límite del Derecho como herramienta de la lucha política. Además es falso que el empleador fije a su arbitrio las condiciones laborales y el salario y es igualmente falso que éste actúe como un monopolista. En efecto, la competencia capitalista es la que obliga a los empleadores a buscar permanentemente una reducción del costo laboral para mantenerse en el mercado y son las condiciones técnicas y productivas las que determinan las condiciones laborales y los niveles de salario existentes en cada rama. La explicación arriba citada pareciera ser una defensa de la libertad de mercado, perspectiva desde la cual se supone que si no existiese el monopolio y se dejara que la mano invisible hiciera su trabajo, el equilibrio económico solucionaría todos los problemas del mundo.

Estando ausente esta crítica más de fondo del Derecho y su relación con las relaciones sociales de producción de un país como el nuestro, el límite del derecho pareciera estar dado por la corrupción y la ineficiencia de funcionarios y políticos:

⁸⁷ Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial, Cuadernillo N° 1 "Formas contemporáneas de esclavitud y servidumbre", p. 3

“Siempre debemos recordar que el sistema legal no es una máquina que funciona sola. Consiste en la actividad de muchas personas que se desempeñan como funcionarios. Estas personas tienen compromisos políticos y económicos, son presionables (sic.) por los factores de poder y, en general, son rutinarios y poco amigos de tener problemas con los de arriba. Por eso se requiere el permanente esfuerzo y vigilancia de los interesados para garantizar que los derechos no sean letra muerta”.⁸⁸

El resto del cuadernillo está dedicado a analizar la legislación local e internacional en materia de trabajo forzado, trata de personas con fines de explotación económica y sexual y derechos migratorios. Se caracteriza al trabajo realizado por los inmigrantes bolivianos en los talleres clandestinos de costura como un régimen de servidumbre en donde, además de existir violación a los derechos laborales, existen delitos vinculados con el tráfico y trata de personas y la violación a la libertad de trabajo y a la dignidad humana. El uso de mano de obra extranjera aparece entonces como una condición necesaria para los altos niveles de explotación e informalidad que

“hubieran resultado imposible de llevar a cabo con trabajadores argentinos, toda vez que estos, tarde o temprano, y a pesar de la presión que significan las altas tasas de desocupación, hubieran recurrido a las instancias sindicales, administrativas o judiciales para hacer valer sus derechos. (...) La mano de obra extranjera, por su condición de residencia y vulnerabilidad no estaba en condiciones de hacer reclamos.”⁸⁹

Según la explicación ofrecida en el cuadernillo, el régimen de servidumbre que atrapa a los inmigrantes bolivianos en los talleres está conformado a partir de un sistema de endeudamiento en donde el trabajador contrae deudas con el empleador desde el momento en que abandona su país de origen. Así, las deudas, en concepto de pasaje, alojamiento y comida deberán ser saldadas con el trabajo personal en los talleres. Estas deudas son a la vez incrementadas mediante “técnicas de embrutecimiento” como la imposición del consumo de alcohol o la reducción de las remuneraciones o directamente su no pago. Además existe la práctica de retener la documentación, encerrar bajo llave a los trabajadores en los talleres y, en algunos casos, exhibir de forma jactanciosa la complicidad de los talleristas con los funcionarios policiales. Todo esto aplicaría para imputar delito de reducción a la servidumbre previsto y reprimido por el artículo 140 CP.⁹⁰ La Alameda aclara que este modus operandi no responde a casos aislados sino que es un “sistema neoesclavista de producción en la esfera de la industria de la indumentaria radicada en la Ciudad de Buenos Aires frente al que los funcionarios nacionales se resignan o intentan justificar”⁹¹ Para pelear contra este

⁸⁸ Ídem, p. 5

⁸⁹ Ídem, pp. 11-12

⁹⁰ Ídem, pp. 12-13

⁹¹ Ídem, p. 13

sistema "neoesclavista", la Alameda impulsa la búsqueda de pruebas y las presentaciones judiciales con el objetivo de procesar a los talleristas y a las marcas que incurrir en estos delitos.

Hacia el final del cuadernillo se interpela a las instituciones estatales que debieron haber controlado estas irregularidades y se las culpa, tanto a nivel nacional como metropolitano, por su complicidad en la existencia de estos talleres en la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, se rescatan algunos cambios en los últimos años que "dan esperanza y fortaleza". Se destaca, sobre todo, el cambio de actitud del Gobierno de la Ciudad a partir de 2006, luego del incendio del taller de Caballito donde murieron 6 personas, 4 de ellos menores de edad. A partir de este momento se habría puesto en marcha un fuerte operativo del Ministerio de Producción y de la Dirección General de Protección del Trabajo consistente en inspecciones y denuncias penales contra los dueños de los talleres y propietarios de grandes marcas. También se habría iniciado seriamente una investigación sobre la "cadena del valor" de la rama que "explican las causas económicas que hacen posible el trabajo forzoso (...) y se aprobaron y pusieron en funcionamiento emprendimientos económicos que superaran esa forma de producción".⁹² Se aclara, sin embargo, que la labor de los inspectores de la ciudad "es más eficaz para combatir el trabajo forzoso que la actuación de la justicia penal tanto federal como ordinaria de la Ciudad", en referencia a que aunque existen muchas denuncias al respecto, han sido poco los casos de talleristas o empresarios procesados.

Creemos correcta la caracterización del problema del "trabajo forzoso" como un fenómeno enraizado en la producción, "en la existencia de importantes grupos de personas que viven en condiciones tan miserables que no tienen más remedio que someterse a estas formas de explotación laboral para subsistir"⁹³, es decir, aunque La Alameda no lo plantea en estos términos, en la existencia de una sobrepoblación relativa producto del desarrollo del capitalismo, de la cual la población inmigrante forma parte. Sin embargo, consideramos que el énfasis puesto en la condición "no libre" del trabajo esconde que, en verdad, se trata de una relación capitalista, donde la coacción a la que se ve sometido el trabajador sigue siendo económica, aunque con un grado mucho mayor de intensidad en la explotación, precisamente por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran estos trabajadores. Bajo el capitalismo, ninguna relación laboral es plenamente libre, ya que el trabajador se ve obligado (económicamente) a buscar empleo para subsistir. Las condiciones laborales, su salario, las horas que ocupa su jornada, el tipo de trabajo que realice, en fin, la forma en la que venda su fuerza de trabajo varía según la rama en la que se emplee así como también según las relaciones de fuerza entre el capital y el trabajo en cada momento histórico, siendo éstas extremadamente desfavorables para el obrero, en el caso de la confección de indumentaria.

⁹² Ídem p. 14

⁹³ Ídem, p. 14.

Por otro lado, vuelve a aparecer aquí la caracterización del Estado como un ente que media entre las clases sociales, y que habría perdido tal carácter durante la década del noventa. De este modo, en el cuadernillo se asegura que estas formas de explotación salvaje en la rama también están vinculadas con "el abandono del rol del estado como organizador de la sociedad fundado en el derecho".

El cuadernillo nº 2, "Derechos sociales y laborales de los trabajadores migrantes. Ejes de la ley de Migraciones", es básicamente informativo. Se analizan con gran detalle las diferentes legislaciones que existieron a lo largo de la historia argentina en materia de migraciones. Nos interesa detenemos brevemente en la caracterización que se realiza respecto de la nueva ley de migraciones, sancionada en 2004, la 25.871. Según la Alameda, esta ley, aunque con ciertos límites, significa un paso adelante porque es expresión de un nuevo espíritu más favorable a la inmigración y respetuosa de los derechos humanos de los inmigrantes. En términos generales la ley beneficia a los inmigrantes en materia de salud, educación y vivienda, ya que dispone el derecho de cualquier inmigrante a gozar de tales beneficios cualquiera sea su condición migratoria. Además, la obligación de delatar la situación de irregularidad por parte de los empleados públicos, vigente en la ley anterior, fue reemplazada por la obligación de proporcionar al migrante orientación y asesoramiento para que regularice su situación migratoria. También establece que los empleadores o dadores de trabajo no pueden eximirse de las obligaciones emergentes de la legislación laboral, aunque los trabajadores no tuvieran en condiciones legales su documentación. En cuanto a la regularización de la documentación necesaria, la nueva ley sigue obligando al inmigrante a obtener la residencia permanente para poder tramitar su DNI. Mientras tanto, otorga una "residencia precaria" que lo autoriza a trabajar, estudiar, ingresar y salir del país, etc. Sin embargo, al no tener DNI, el inmigrante no puede, por ejemplo, tramitar la Clave Única de Identificación Laboral, necesaria para registrarse como empleado formal. Por otra parte, sin el DNI muchas veces los inmigrantes tampoco pueden acceder a beneficios de asistencia social, planes sociales, bolsas de trabajo, subsidios y otros trámites. Con lo cual, más allá de tener la residencia precaria y no ser, en términos formales, un inmigrante "ilegal", la situación de estas personas es tan vulnerable como la de los inmigrantes irregulares ya que, al no tener DNI siguen siendo víctimas de abusos y discriminaciones de todo tipo.

El cuadernillo también dedica algunas páginas a analizar el Programa de Normalización Documentaria Migratoria "Patria Grande", implementado a partir del 2006 y destinado a los inmigrantes provenientes de países sudamericanos. Bajo este programa se entregaron en forma masiva, constancias de residencia precaria que fueron sucesivamente renovadas en varias oportunidades, en forma gratuita. Sin embargo, aún no se ha pasado a la segunda etapa en la cual se deberían acreditar las residencias permanentes, que habilitan al inmigrante a tramitar el DNI. Por este motivo, más que un verdadero programa que busca regularizar la situación de los inmigrantes para evitar que sean objeto de abusos laborales, actos

de discriminación y negación de sus derechos humanos, estas nuevas disposiciones parecen ser más bien, un maquillaje que modifica en forma superficial algunos puntos, pero que no va directo al núcleo de la cuestión. En el cuadernillo, La Alameda reconoce algunos de estos elementos pero afirma: "No obstante las críticas, debemos señalar que la cantidad de inmigrantes en situación migratoria irregular se ha reducido notoriamente por el momento".⁹⁴ Cabría pensar, entonces, cuál sería el beneficio de que haya menos inmigrantes en "situación irregular" si la extensión de la "residencia precaria" no significa la completa legalización del inmigrante. Erradicar por completo la inmigración ilegal significaría, para el estado capitalista argentino, perder una masa importante de personas que, por la situación de vulnerabilidad en que se encuentran (precisamente por su condición de inmigrante ilegal) pueden ser explotadas en forma intensiva en los talleres de costura, en las obras de construcción o en la producción hortícola, ramas de mayor inserción de la población migrante. De este modo, cabría reflexionar sobre los verdaderos objetivos del Estado a la hora de promover políticas migratorias y su función como garante de los intereses del capital. En este sentido, también podemos afirmar que resulta necesario analizar la historia de la normativa en materia de migraciones, desde una perspectiva de clase que contemple los intereses económicos y políticos puestos en juego.

El tercer cuadernillo lleva por nombre "Ley de trabajo a domicilio (12.713). Jurisprudencia laboral y penal. Qué se quiere cambiar y por qué". Aquí observamos que, en algunos de los artículos publicados, existe un análisis más correcto, porque es realizado en términos de clase, de la legislación laboral. En referencia a la ley que reglamenta el trabajo a domicilio, se explica que en la mayoría de los casos no se cumple porque

"los funcionarios y jueces aplican las leyes con criterio clasista a favor de los patrones (...) La ley 12.713 confronta directamente con los intereses de clase de los industriales y comerciantes de la indumentaria. Aplicar las disposiciones de la ley significa achicar los márgenes de ganancia de los fabricantes y distribuir el ingreso entre los otros eslabones de la producción"⁹⁵

También nos parece correcta la apreciación que realiza La Alameda respecto del proyecto de modificación de la ley presentado en el año 2008 por el gobierno kirchnerista que, al eliminar la responsabilidad solidaria entre tallerista y empresa dadora de trabajo a domicilio,

"desregula la relación entre talleristas y fabricantes (al convertir a los talleristas en pymes independientes de las marcas) dejando impune a las marcas por los lugares que escoge para su producción y a la vez

⁹⁴ Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial. Cuadernillo n° 2, "Derechos sociales y laborales de los trabajadores migrantes. Ejes de la ley de Migraciones", p. 7

⁹⁵ Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial. Cuadernillo n° 3, "Ley de trabajo a domicilio (12.713). Jurisprudencia laboral y penal. Qué se quiere cambiar y por qué", p. 2

desprotegiendo a los trabajadores que deberán litigar en los fueros laborales con talleristas en su mayor parte insolventes".⁹⁶

Sin embargo, en un artículo publicado al final del cuadernillo, firmado por Rodolfo Yanzón de la Fundación La Alameda, nuevamente se cae en una caracterización errada de los funcionarios estatales al suponer que el Estado debería garantizar el bienestar de toda la población (sin tener en cuenta su carácter clasista). En referencia a los pocos procesamientos judiciales a talleristas y empresarios acusados de reducción a la servidumbre, Yanzón afirma que "lamentablemente en la Argentina no existe una concepción de los jueces penales como agentes estatales que propicien una reparación a quienes han sido víctimas de crímenes"⁹⁷, como si el problema fuera una particularidad de los jueces de nuestro país. Del mismo modo, rescata la política del INTI en su promoción de las cooperativas de costura porque "al ser un órgano del Estado –que tiene la obligación de atender la problemática- cuenta con los medios necesarios para acompañar la experiencia."⁹⁸ Así, se defiende al cooperativismo como una "prueba piloto" de un nuevo sistema de trabajo en donde "los trabajadores, con los medios de producción en sus manos, puedan avanzar en un proyecto de trabajo común adquiriendo conciencia de los derechos que les corresponden sin distinción de nacionalidades"⁹⁹

El cuarto cuadernillo está destinado a analizar "La cadena de valor en la Industria Textil". De toda la explicación se desprende que, según La Alameda, el problema de la informalidad laboral y del trabajo precario, barato y "esclavo" se debe a una estructura de precios que no deja margen para mejorar las condiciones de trabajo en los talleres. Desde esta perspectiva, las grandes marcas venden sus productos a precios demasiado altos pero pagan a los talleristas montos muy bajos por la costura de las prendas, motivo por el cual éstos están obligados a pagar salarios miserables a sus trabajadores y mantener condiciones precarias en los talleres, mientras que las marcas se aseguran ganancias extraordinarias. A continuación presentamos una larga cita que sirve para comprender el razonamiento de La Alameda:

"Sobre una prenda que se vende a 100 \$ en el mercado, confeccionarla en un taller clandestino cuesta 3.12 \$ de los cuales 1.87 \$ lo recibe el trabajador, 1.25 \$ el tallerista de los cuales 0.30 \$ es la ganancia del mismo y el resto costos. Si el taller está en blanco, recibe 4.7 \$. Los costos de la materia prima son aproximadamente 11 \$ con lo cual el precio final de elaboración está entre 14 y 16 \$. El intermediario (si lo hubiere) vende a la marca la prenda a 20 \$ y ésta a su vez la vende a los comercios (si no fueran propios) a 40 \$. En el comercio, como se dijo, la prenda se vende a 100 \$, de los cuales \$22 corresponden a impuestos en tanto que

⁹⁶ Ídem, p. 6

⁹⁷ Ídem, p. 8

⁹⁸ Ibidem.

⁹⁹ Ibidem.

\$10 serán destinados al pago del alquiler. (...) En esta estructura perversa de costos radica la dificultad de los talleristas para dejar de lado su condición de clandestinos, sencillamente la ecuación económica a los precios actuales no cierra. (...) Esto es posible por el carácter excepcional del tallerista que es a la vez patrono de sus trabajadores y trabajador de las marcas. Es explotador de sus trabajadores y muchas veces actúa como esclavista pero a la vez es explotado por los eslabones superiores de la cadena que lo empujan hacia la precarización y la ultra explotación en los talleres (...) Esta puja distributiva se da de manera silenciosa, casi oculta, cuando se discuten los precios entre el fabricante o intermediario y el taller.”¹⁰⁰

Lo que esta explicación no tiene en cuenta es que las marcas también están obligadas a gastar grandes sumas de dinero en publicidad, marketing, diseño, imagen, etc., porque eso les garantiza mantenerse en el mercado y enfrentar la competencia. Además, la industria de la confección es una rama que, por sus características propias, históricamente tuvo y sigue teniendo serias dificultades para aumentar la productividad mediante la mecanización. Por tal motivo, este retraso en sus niveles productivos debe ser compensado con una mayor intensificación del trabajo, cosa que ocurre en los talleres de costura y que queda garantizada a partir de la posibilidad de fragmentación del proceso de trabajo y terciarización de las tareas de más difícil mecanización y que requieren más mano de obra (principalmente la costura). Por este motivo, el problema del trabajo precarizado no tiene como causa la simple “lógica de rapiña” de las marcas y, por lo tanto, la solución no está en que resignen parte de su “ganancia extraordinaria” para repartir más equitativamente la riqueza a lo largo de la cadena de valor. Si como La Alameda sostiene, cambiar la estructura de costos sería suficiente para dar una salida a las cooperativas y los talleres a domicilio, no se entiende por qué, muchas cooperativas de confección (con la fábrica recuperada Brukman a la cabeza) son presas de las mismas limitaciones y tienen los mismos problemas de autoexplotación, largas jornadas laborales, bajos salarios, etc., incluso cuando son producto de genuinos e interesantes procesos de lucha (Pascucci: 2008). En ambos casos, el problema sigue siendo el tamaño del capital y las limitaciones propias de la rama en un contexto capitalista, que sólo serán resueltas definitivamente con la transformación de las relaciones sociales que organizan la producción en el sector y en el resto de la economía.

El quinto cuadernillo, “Estructura inspectiva del Estado y criterios básicos en inspecciones en la industria de la Indumentaria” es un documento informativo, donde se explica detalladamente cómo están compuestas las instituciones dedicadas a la inspección y verificación que tienen el poder de policía para controlar los talleres de costura en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Además se presentan una serie de elementos a tener en cuenta para garantizar una buena inspección y poder detectar las

¹⁰⁰ Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial. Cuadernillo N° 4, “La cadena de valor en la industria textil”, p. 3

irregularidades, incumplimientos y delitos. Contiene información interesante y necesaria para intervenir en el sector y es sumamente claro al explicar las cuestiones vinculadas con los órganos de control, la legislación que regula la materia, las facultades de los delegados gremiales y de los inspectores, etc. El contenido de este cuadernillo es netamente informativo, motivo por el cual no hay caracterizaciones ni opiniones que nos permitan analizar el programa político de La Alameda.

Por último, el cuadernillo n° 6 analiza la "Ley de asociaciones sindicales y el modelo sindical argentino". Se describen las principales características de la Ley 23.551 que regula la actividad sindical en nuestro país y establece los derechos de los trabajadores, las condiciones para formar asociaciones sindicales, el funcionamiento interno de las mismas y los medios por los cuales un sindicato puede adquirir la personería gremial. Además se presenta un debate respecto del modelo sindical sentando posición respecto de los beneficios y peligros de la existencia de una sola central sindical con personería jurídica. Este artículo, firmado por el Dr. Guillermo Crespo analiza el proceso de degradación de la representación gremial en la Argentina, dando cuenta de la tendencia a la burocratización de la mayoría de los sindicatos, que han dejado de defender los intereses de los trabajadores. También rescata los procesos de lucha que se han desarrollado por fuera de estas conducciones burocratizadas y que han venido dando una fuerte pelea por la recuperación de los sindicatos. Desde el comienzo, deja en claro que

"cualquier intento de cambio eficaz en la norma, direccionado a otro modelo de construcción de lo sindical enfrentará límites muy precisos que impone la realidad material y deberá ser necesariamente acompañado por cambios en ésta, en una suerte de interrelación permanente de doble acción"¹⁰¹

El autor realiza un análisis de clase de la legislación sindical y plantea, de este modo, que la problemática legal debe considerar el predominio del capital que ejerce su hegemonía en la sociedad, teniendo en cuenta que el Estado, ente que regulará la legislación analizada, expresa, en último término, dicha hegemonía. Luego de realizar un repaso por el sindicalismo a lo largo de la historia argentina, estudiando sus características en cada etapa, se concentra en analizar el actual modelo sindical, caracterizado por una anulación del poder de las comisiones de base y una tendencia a la conciliación de intereses con la clase patronal. El autor desarrolla un debate respecto del modelo de personería gremial única. Si bien alerta sobre los peligros que implicaría la anulación de la personería gremial única, en relación a los riesgos de fragmentación y división de la clase obrera organizada, no descarta la posibilidad de pensar en una transformación de este modelo sindical. Crespo sostiene que

¹⁰¹ Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial. Cuadernillo n° 6, "Ley de Asociaciones Sindicales y el modelo sindical argentino", p. 5.

“En cuanto al riesgo que implicaría, en un modelo sindical distinto, la multiplicación artificial por acción del Estado o de los grupos económicos, la observación formulada en ese sentido aparece como parcialmente cierta. El riesgo es concreto (...) esta política de fragmentación es una estrategia común a los sectores de poder económico, pero lo que no queda en claro es si eso aparece como peor que el hecho de que la única estructura reconocida sea justamente la funcional a los intereses patronales.”¹⁰²

Además de la cuestión del régimen de personería gremial, el autor plantea que se debería reformular el sistema sindical incorporando una serie de reformas que apunten a garantizar una mayor autonomía de las organizaciones, transparencia y democracia interna, que permitan otorgar mayores beneficios para los intentos de construcción alternativa en los lugares de trabajo. Algunas de estas medidas podrían ser, según su perspectiva, la eliminación de cualquier condicionante no previsto por la ley para la presentación de candidaturas, entre ellos el de la denominada carrera sindical, un más ágil mecanismo de protección a los candidatos, la ampliación del plazo para la presentación de listas, una mayor y más eficaz publicidad de las convocatorias, entre otras. Se plantea también que sería interesante revisar a través de un debate “honesto y maduro” la eficacia de la ley 25.674 que pretende asegurar un mínimo de participación femenina en la composición de las direcciones sindicales, ya que, en efecto, muchas veces puede implicar limitaciones para la conformación de conducciones alternativas. Como conclusión, Crespo sostiene que

“Discutir el régimen de personería gremial única parece ser un paso ineludible en la búsqueda de mayor libertad y autonomía sindical. Lo que no necesariamente significa su desaparición, pero sí en todo caso una seria reformulación del mismo, permitiendo a las organizaciones inscriptas ser en el plano jurídico algo más que cáscaras vacías de contenido”.¹⁰³

Creemos que el análisis del autor es, en términos generales, correcto, ya que justiprecia los beneficios y perjuicios del modelo sindical basado en la personería gremial única. Además, alerta sobre las limitaciones de la cuestión legal como vía para la resolución de la crisis de representación sindical, haciendo hincapié, acertadamente, en la necesidad de que los trabajadores construyan una alternativa para la recuperación de las organizaciones sindicales, hoy en manos de una burocracia que no defiende sus intereses.

Sobre el debate vinculado con la conformación de sindicatos paralelos o recuperación de los sindicatos existentes (pero dirigidos por una conducción burocratizada), Gustavo Vera, dirigente de La Alameda ha afirmado que

¹⁰² Ídem, pág. 12.

¹⁰³ Ídem, pág. 16.

“Nosotros éramos partidarios de que si había un sindicato oficial habría que reclamarle y no armar sindicatos paralelos, pero lo cierto es que el SOIVA no quería tomar absolutamente nada que tuviera que ver con los talleres clandestinos (...) con lo cual nos vimos obligados a tomar el tema y conformar una agrupación que llamamos la Unión de Trabajadores Costureros, y la formamos por dos motivos: uno, para reemplazar aquella función que el SOIVA tenía que hacer y no la quería hacer, que era luchar para blanquear a los costureros que estaban en los talleres clandestinos, y; dos, para pelear por la documentación gratuita de los migrantes”¹⁰⁴

Hasta el momento la UTC parece seguir una política de recuperación del sindicato, más que la construcción de un sindicato paralelo. Esta agrupación pelea por la elección de delegados en las fábricas y lucha por cambiar la conducción del SOIVA, ante su ineficiencia y desidia para resolver los problemas de los trabajadores. Sería un grave error si, antes de agotar las posibilidades de recuperación del sindicato, la UTC se limitara a construir su organización como sindicato paralelo, por los riesgos que esto implica tanto en relación a la fragmentación de la unidad gremial como a la pérdida que significaría dejar el sindicato en manos de la burocracia que hoy en día dirige el SOIVA.

5- Reflexiones finales

Luego de describir y analizar las actividades, acciones y caracterizaciones políticas de las dos organizaciones que nos interesaba estudiar en este artículo, el SOIVA y La Alameda, podemos aproximarnos a algunas conclusiones o reflexiones sobre el programa político de cada una de ellas.

En el caso del sindicato, la actual conducción pareciera seguir un programa netamente burgués. Por las relaciones políticas que establece así como por su completa parálisis a la hora de defender los intereses de los trabajadores, el SOIVA no está a la altura de las necesidades de los obreros del gremio. En una rama en donde el trabajo a domicilio es mayoritario y en donde éste se realiza, en un elevado porcentaje, en condiciones de ilegalidad, el sindicato no se ha mostrado interesado en realizar ningún tipo de acción para modificar esta realidad. La caracterización del secretario general, Romildo Ranú, citada en este artículo, sobre las causas del trabajo en negro, desnuda no sólo su defensa de los intereses patronales, sino además una profunda ignorancia de las problemáticas básicas del sector. En efecto, culpar sólo a los talleres clandestinos por el trabajo en negro y proponer como medida para solucionarlo, el cierre de mercados y ferias informales, es desconocer que los principales empleadores de trabajo precario, terciarizado e ilegal son los dueños de las grandes fábricas de ropa y las marcas registradas. Cualquier mejora de las condiciones en las que los

¹⁰⁴ Entrevista a Gustavo Vera, citada en Lieutier (2010), op. cit., pág. 147

obreros del vestido venden su fuerza de trabajo debe venir de la mano, necesariamente de la lucha, en primera instancia, por la recuperación de un sindicato que no les es para nada útil, sino por el contrario, contraproducente.

La Alameda, sobre todo a partir de su brazo sindical, la UTC, se presenta como una organización que busca dar esta pelea al interior del gremio. En efecto, la UTC viene desarrollando una lucha muy importante en la organización de los obreros de la rama, tanto de los clandestinos como los que realizan su tarea en blanco, en el interior de las fábricas así como en los talleres de costura y el trabajo a domicilio. Como vimos, han logrado un gran poder de movilización, se han enfrentado valientemente al sindicato y a la patronal, han reclamado por las justas reivindicaciones del gremio y han logrado algunas mejoras parciales. Sin embargo, creemos que, siempre en el plano sindical, hay algunas cuestiones que se deberían tener en cuenta, como la necesidad de incorporar el problema del trabajo a domicilio y el pago a destajo, a sus reclamos como obstáculos a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores de la indumentaria, tal como lo hicieron los sindicatos del sector en otras etapas históricas. Esto está vinculado con la necesidad de repensar la caracterización que sostiene La Alameda respecto de las causas que provocan la precarización del trabajo en la rama, es decir, la cadena de valor. Por el contrario, creemos que sería útil profundizar sobre los verdaderos determinantes de este problema, a saber, la dependencia de la terciarización y el trabajo a domicilio por parte del capital, necesarios para compensar, mediante el trabajo intensivo, el retraso tecnológico de la rama.

Si bien es cierto que la organización de los trabajadores del vestido está aún en una situación incipiente que plantea complicaciones y perspectivas para la lucha, sumado a que la condición migratoria de los trabajadores así como su aislamiento en los talleres agrega obstáculos difíciles de sortear, creemos que La Alameda ha logrado importantes avances. Sin embargo, nos interesa poner en cuestión algunos elementos desplegados en su política, sobre todo vinculados con el cooperativismo. En este sentido, creemos que la confianza de La Alameda en el cooperativismo como salida a la explotación capitalista podría conformarse en una traba para la actividad política de esta organización. Las cooperativas de costura tienden a reproducir las condiciones precarias e intensivas en que se desarrolla el trabajo en cualquier pequeño establecimiento, y se encuentran impedidas de competir en un contexto donde las reglas del juego siguen siendo capitalistas. Por ello necesitan, para subsistir de subsidios y financiamientos que, en muchos casos provienen del Estado, lo cual puede obstaculizar el despliegue de una estrategia política más combativa que apunte a la transformación de las relaciones sociales en que se organiza la vida de esta sociedad.

En conclusión, el programa de La Alameda demuestra que en dicha organización conviven dos estrategias opuestas. La defensa del cooperativismo no es más que la estrategia de la burguesía en el seno de la

clase obrera, sobre la base de la conciliación de clases. La lucha sindical que apuesta a la recuperación del sindicato, al enfrentamiento con la patronal por la mejora de las condiciones laborales y a la independencia de clase, implica un enfrentamiento al estado burgués y un acercamiento a otros gremios que están dando la misma pelea. Si la promoción de las cooperativas apunta, en el mejor de los casos, a convertir a los desocupados en sus propios explotadores, la lucha sindical permite la unificación de distintas fracciones de la clase obrera, a partir del reclamo por la concentración de los costureros en las grandes fábricas.

6- Referencias Bibliográficas

- Aguilera, Amanda (2005): *La mujer migrante boliviana, caso Ugarteche*, Universidad Nacional de Cuyo.
- Azpiazu, D. (1998): *La concentración en la industria argentina a mediados de los años noventa*, EUDEBA/FLACSO, Buenos Aires.
- Benencia, Roberto y Karasik (1996): *Gabriela: Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires*, Buenos Aires, CEAL.
- Benencia Roberto y Karasik Gabriela (1994): "Bolivianos en Buenos Aires: aspectos de su integración laboral y cultural, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Bs., As, CEMILA, año 9, n° 27, 1994.
- Bialogorski Mirta y Bargman Daniel (s/f) "La mirada del otro: coreanos y bolivianos en Buenos Aires", en Klich y Papoport: *Discriminación y racismo en América Latina*, Nuevo Hacer-Grupo Editor Latinoamericano.
- CEPAL (1993): *Perfil competitivo y laboral de los sectores textil y de la confección en Chile*, CEPAL, Santiago.
- Caggiano Sergio (2005): *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Prometeo, Bs. As.
- Carpintero, E. y Hernández, M. (comps.) (2002): *Produciendo Realidad: Empresas Comunitarias*, Buenos Aires, Editorial Topía.
- Cerrutti, Marcela (2009): *Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina*, Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior, Ministerio del Interior.
- Chidiak, Cristina y Bercovich, Néstor (2004): *Microcrédito y gestión de servicios ambientales urbanos: casos de gestión de residuos sólidos en Argentina*. Publicación de las Naciones Unidas-CEPAL, Medio Ambiente y Desarrollo, Serie 82, Santiago de Chile.
- Cortés, Rosalía (1988): "El trabajo clandestino en la industria del vestido", en Organización Internacional del Trabajo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: *El empleo precario en Argentina*, Buenos Aires, OIT.
- Dimarco, Sabrina (2005): "Experiencias de autoorganización en cartoneros: un acercamiento a la configuración de vínculos laborales,

sociales y políticos en contextos de exclusión social", en *Programa Nacional de Becas CLACSO*, disponible en www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar.

- Echaide Javier (2004): *Debate sobre empresas recuperadas. Un aporte desde lo legal, lo jurídico y lo político*, Departamento de Cooperativismo, Cuaderno de Trabajo 25, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.
- Engels Federico (2004): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Buenos Aires, Nuestra América.
- Erbil Can (2006): "Las consecuencias de la liberalización del comercio en el sector textil y de la confección en los países mediterráneos", en *MED 2006, Anuario del Mediterráneo*, Barcelona.
- Escliar, Valeria et al (2007): *Cartoneros: ¿una política individual o asociativa? Ciudad de Buenos Aires, año 2004-2005*, Cuadernos de Trabajo n° 75, Ediciones del CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Fajn, Gabriel et al (2003): *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*, Buenos Aires, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Flores Toty (comp.) (2007): *Cuando con otros somos nosotros*, Peña Lillo-Ediciones Continente, Buenos Aires.
- Gallart, María Antonia (2006): "Análisis de las estrategias de acumulación y de sobrevivencia de los trabajadores ocupados en la rama de textiles y confecciones", Ponencia presentada en *Reunión Técnica sobre Informalidad, Pobreza y Salario Mínimo*, Buenos Aires, 26 al 30 de junio, OIT- Oficina Internacional del Trabajo.
- Giustiniani Rubén et ál (2004): *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones n° 25.871*, Prometeo, Buenos Aires.
- Grimson, Alejandro (2000) "La migración boliviana en la Argentina. De la ciudadanía ausente a una mirada regional", en Grimson, A. y Paz Solda, E: *Migrantes Bolivianos en la Argentina y Estados Unidos*, Cuadernos del futuro 7, La Paz
- Grompone, Romeo (1986): *Talleristas y vendedores ambulantes en Lima*, DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Lima.
- Heller Pablo (2004): *Fabricas Ocupadas: Argentina 2002-2004*, Buenos Aires, Editorial Rumbos.
- Jelin, E., Mercado, M. y Wyczykier G. (1998): "El trabajo a domicilio en la Argentina", Informe final de investigación, Santiago de Chile.
- Juncal Santiago (2003): "La industria textil y de confección: panoramas y potencialidades a partir de la devaluación", en *CEDEM* n° 9, Bs. As.
- Kabat Marina (2005): *Del taller a la fábrica*. Buenos Aires: Ediciones ryr.
- Kabat Marina (2007): "Las fábricas ocupadas en la Argentina post 2001 y el debate acerca de las posibilidades de una economía social paralela", ponencia presentada en *Congreso Constituyente e Ideológico*, Asociación Bolivariana de Economistas Socialistas, Caracas.
- Kacef, Osvaldo (2003): *Industria de la confección y el diseño de estudios sectoriales. Líneas para fortalecer las fuentes del crecimiento económico*, Ministerio de Economía, Secretaría de Política Económica, Buenos Aires.

- Kosacoff, Bernardo (2004): *Evaluación de un escenario posible y deseable de reestructuración y fortalecimiento del Complejo Textil argentino*, CEPAL, Buenos Aires.
- Lenin, V. I. (1997): *El estado y la revolución*, Madrid, Fundación Federico Engels.
- Lieutier, Ariel (2010). *Esclavos. Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Retórica Ediciones.
- Lucífora, Silvia (1996): "Presencias andinas en el Sudeste bonaerense: horticultores y ladrilleros", ponencia presentada en las *Jornadas de Reflexión sobre los bolivianos en la Argentina*, IIGG/CEMLA/IDES/, Buenos Aires.
- Magliano, María José (2007): "Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género", (CEA, UNC) *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 14, disponible en <http://alhim.revues.org/index2102.html#authors>
- Marshal, Adriana (1990): "Formas precarias de trabajo asalariado en el área Metropolitana de Buenos Aires", en *Discussion Papers*, n° 26, Instituto Internacional de Estudios Laborales, ILO, Génova.
- Martínez Fernando, Salegh Jaime, Novoa Raúl (1990): *Informe Técnico sobre el subsector indumentaria*, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Bs. As.
- Marx, Carlos (2003). *El Capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Moreno Florencia (2008): "Cooperativismo y fábricas ocupadas. Los límites y las potencialidades que encierran este tipo de experiencias", ponencia presentada en Cuarto Coloquio Internacional *América Latina: escenarios del nuevo siglo. Nuevos desafíos y horizontes de transformación*, organizado por la Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico Latinoamericano (SEPLA), Buenos Aires.
- Mugarza, Susana (1985) "Presencia y ausencia boliviana en la ciudad de Buenos Aires", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n° 1, CEMLA, Bs. As.
- Oteiza, Enrique; Novick Susana y Aruj Roberto (2000): *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*, Trama editorial / Prometeo Libros, Bs. As.
- Oteiza, Enrique (2004): "Hacia una nueva política migratoria argentina. Inmigración, interacción y derechos humanos" en Giustiniani, Rubén *et ál: Migración: un derecho humano*, Prometeo, Buenos Aires.
- Paiva, Verónica (2004): "Las cooperativas de recuperadores y la gestión de residuos sólidos urbanos en el Área Metropolitana de Buenos Aires – 2003"; en *Revista Theomai*, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- Panaia, Marta (2009): "Riesgos de trabajo en los talleres clandestinos" ponencia presentada en *9º Congreso ASET*, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.
- Panaia Marta (1995): "Inserción laboral coreana en el mercado de trabajo argentino" en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 10, n°31.
- Pascucci Silvina (2007). *Costureras, monjas y anarquistas*. Buenos Aires: Ediciones ryr.

- Pascucci, Silvina (2008, 23-26 de septiembre). "Cooperativas de moda: Proceso de trabajo y conflictos en las cooperativas de costura de indumentaria". *XXI Jornadas de Historia Económica*. AAHE. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Buenos Aires.
- Pascucci, Silvina (2010): "Migraciones y clase social. Un análisis crítico de la bibliografía sobre inmigrantes bolivianos en Argentina", en *Miradas en Movimiento*, vol. IV [en línea]
http://www.estudiosmigratorios.com.ar/attachments/106_12b%20Pascucci.pdf
- Picchetti Valentina y Xiques Mario (2003, agosto 13-16): "Ocupación de fábricas y construcción políticas", en ASET, *Los Trabajadores y el trabajo en la crisis*, 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.
- Pizarro Cynthia (2007) "Inmigración y discriminación en el lugar de trabajo. El caso del mercado frutihortícola de la colectividad boliviana de Escobar", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 63, CEMLA.
- Rainnie, A. (1984): "Combined and uneven development in the clothing industry: the effects of competition on accumulation", en *Capital and Class*, n° 22.
- Rebón Julián (2004): *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*, Ediciones Picaso / La Rosa Blindada, Buenos Aires.
- Rezzónico Alberto (2003): *Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales*, Departamento de cooperativismo, Cuaderno de Trabajo n° 16, Centro Cultural de la Cooperación.
- Riestra Mara (1991): Bases para el diagnóstico de la industria de la indumentaria argentina. 1° parte, Bs. As., Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, Bs. As.
- Rivas, Gabriela Leonor y Cartechini, María Jimena (2008): "Inmigrantes, trabajadores, bolivianos. La representación del "otro" cultural a través de la palabra "esclavo", UBA, [en línea]. S/F. [Consulta: 30 de diciembre de 2009]
http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros_anteriores/numero_anterior17/nivel2/articulos/ensayos/cartechiniyrivas_1_ensayos_17verano2008.htm
- Rodríguez Miglio y Toledo (2009): "Jurisprudencia argentina en materia de derechos de migrantes" en Ceriani Cernadas Pablo y Fava Ricardo (Editores): *Políticas migratorias y derechos humanos*, De la UNLa, Universidad Nacional de Lanús, Remedios de Escalada.
- Roffinelli Gabriela y Racket Mario (2002): *La cooperación y los movimientos sociales*, Departamento de Cooperativismo, Cuaderno de Trabajo n° 4, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.
- Rossignotti, Giovanna. *Género, trabajo a domicilio y acción sindical en América Latina* [en línea]. S/F. [Consulta: 1 de mayo de 2010]
<http://200.62.227.8/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/edob/material/cadenas/pdf/os2.pdf>
- Sandra, Maryana y Boscan, Mariby (2004): "La cadena de valor del sector confección", en *RVG*, vol.9, n° 26, p.336-353, ISSN 1315-9984, disponible en:
http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842004006000008&lng=es&nrm=iso

- Sasone Susana y De Marco Graciela (1991): *Inmigración limítrofe en la Argentina*, CEMLA-CCAM, Buenos Aires.
- Sartelli Eduardo (1996). "Mercosur y clase obrera: las raíces de un matrimonio infeliz". *Razón y Revolución*. N° 2.
- Sartelli Eduardo (2007). *La plaza es nuestra. El argentinazo a la luz de la lucha de la clase obrera en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Ediciones ryr
- Sartori, Giovanni y Mazzolleni, Gianni (2003): *La Tierra explota. Superpoblación y desarrollo*, Bs. Aires, Alguilar-Taurus, Alfaguara.
- Stengg, W. (2001): *The textile and clothing industry in the EU. A survey*, Enterprise Papers N° 2 – 2001, European Commission, Bruselas, Febrero
- Tomei, Manuela (2000): "El trabajo a domicilio. Facetas nuevas y viejas de un fenómeno antiguo", Ponencia preparada para el III Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Buenos Aires
- Vargas Patricia (2005): *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra. Identidades étnico-nacionales entre los trabajadores de la construcción*, IDES – CAS
- Vega Ruiz, Luz (1992). El trabajo a domicilio: ¿Hacia una nueva regulación? *Revista Internacional del Trabajo*. Vol. 111. Núm. 1
- Villanueva Nicolás (2008): "Los cartoneros y la explotación capitalista" en *Anuario CEICS 2008*, Buenos Aires

7- Fuentes:

Entrevistas:

- Encarnación Azpeytía, dirigente del SOIVA, realizada el 27 de noviembre de 2008, en poder de la autora.
- Liliana Rapicavolli, encargada del Área de Inspección de Trabajo a Domicilio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, realizada el 3 de diciembre de 2008, en poder de la autora.
- Militante de La Alameda, realizada el 5 de abril de 2010, en poder de la autora.
- José Luis González, encargado del Centro Demostrativo de Indumentaria por el INTI, realizada el 5 de abril de 2010, en poder de la autora.
- Néstor Escudero, integrante de La Alameda y coordinador del Polo Textil por el Área de Extensión del INTI, realizada el 25 de noviembre de 2009, en poder de la autora.
- Ezequiel Conde, dirigente de la UTC y delegado de Soho, realizada el 25 de noviembre de 2009, en poder de la autora

Publicaciones:

- Perspectives*, n° 1170, Diciembre de 2005.
- SOIVA, 1943-2003, 60 años al servicio de los trabajadores*, 2003
- Saber Cómo* n° 44, septiembre de 2006

- Boletines Unión de Trabajadores Costureros N° 1 al 15 (08/09/07 al 16/11/09)
- Cursos de Capacitación Jurídica y Gremial, UTC - LA ALAMEDA, Cuadernillos del N° 1 al 6
- Página 12, 21 de agosto de 2008
- Página 12, 4 de abril de 2010

Páginas web:

- LA PRENSA http://www.laprensa.com.bo/noticias/25-01-09/25_01_09_socd4.php
- CATAMARA ACTUAL http://www.catamarcactual.com.ar/notas_actual.php?id_nota=37537
- PAN Y ROSAS <http://www.pyr.org.ar/spip.php?article50>
- SAN ISIDRO GOBIERNO MUNICIPAL http://www.sanisidro.gov.ar/es/nota_vnc?id=3032
- SOIVA RAFAELA <http://www.soivarafacla.com.ar>
- LA ALAMEDA www.laalameda.wordpress.com
- YOUTUBE <http://www.youtube.com/user/nelsonvilca#p/a/u/0/PRBbdCsS9R0>
- MUNDO ALAMEDA <http://www.mundoalameda.com.ar>
- ANRED <http://www.anred.org>